Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

i.e.s. Vega de Atarfe

PROGRAMACION DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE

Inglés

CURSO 2025/26

Jefa de Departamento:
Mª Carmen Rodríguez Ruiz

Avda. Diputación, s/n. 18230 Atarfe // Granada Telf.: 958 893 937 // Fax.: 958 893 943 // Corporativo: 190937
Correo-e: 18009407.edu@juntadeandalucia.es // Web: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesvegadeatarfe

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

MATERIAS

Materias obligatorias:

Lengua extranjera - Inglés
1º de Educación Secundaria Obligatoria
2º de Educación Secundaria Obligatoria
3º de Educación Secundaria Obligatoria
4º de Educación Secundaria Obligatoria
1º Bachillerato Ciencias y Tecnología
1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales
2º Bachillerato Ciencias y Tecnología
2º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales
1º BASP Ciencias y Tecnología
1º BASP Humanidades y Ciencias Sociales
2º BASP Ciencias y Tecnología
2º BASP Humanidades y Ciencias Sociales

Inglés profesional
1º CFGM - Administración y finanzas
1º CFGS - Administración y finanzas

Materias optativas:

Certificación B2 - Inglés
1º Bachillerato
2º Bachillerato

Cultura Europea
1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Socilaes

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Índice de apartados

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.
2. Marco legal.
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.
4. Objetivos de la materia.
5. Principios Pedagógicos.
6. Evaluación y calificación del alumnado.
7. Seguimiento de la programación didáctica.

CONCRECIÓN ANUAL

1. Evaluación inicial.
2. Principios Pedagógicos.
3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.
4. Materiales y recursos.
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas.
6. Temporalización.
7. Actividades complementarias y extraescolares.
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
9. Descriptores operativos.
10. Competencias específicas.
11. Criterios de evaluación.
12. Saberes básicos.
13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

eración: 27/10/2025 23:07:09

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Organización del Departamento de coordinación didáctica:**
4. **Objetivos de la etapa**
5. **Principios Pedagógicos**
6. **Evaluación**
7. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Inglés

2º de E.S.O. Inglés

3º de E.S.O. Inglés

4º de E.S.O. Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Vega de Atarfe está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia de la ciudad de Atarfe, junto a la carretera de Córdoba. Se ubica en un conjunto formado por el edificio principal formado por tres módulos, el Gimnasio, la casa del conserje, el huerto escolar y zonas ajardinadas.
En la localidad desarrollan su actividad dos centros educativos más de secundaria, el IES Ilíberis y las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, público y concertado respectivamente. El Instituto tiene adscritos los siguientes centros: CEIP Dr. Jiménez Rueda; CEIP Atalaya (al 50 % con el IES Ilíberis); CEIP Fernando de los Ríos (al 50 % con el IES Ilíberis), para enseñanzas de ESO; CDP Sagrada Familia (al 90% con el IES Ilíberis) para enseñanzas de Bachillerato.
La oferta educativa del Instituto incluye ESO, ESPA semipresencial de nivel II, Bachillerato, Bachillerato semipresencial para adultos, Grado D de Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas. Los Planes, Programas y Proyectos vigentes son: Bilingüismo, Compensatoria, Bienestar, Bibliotecas, TDE-Escuela 4.0, Igualdad, Riesgos laborales, Aldea, Espacio de paz, STEM, Culturales, ADA, Hábitos de vida saludable, Conred, ComunicA, Emprendimiento educativo, AulaDJaque, PROA, Más equidad, Aulas verdes abiertas, PicassoMob, Pacto de Estado contra la violencia de género, Ingestiga y descubre, ZTS, Erasmus+/eTwinning, Feria de la ciencia de Atarfe y PIIISA.
El número de estudiantes que acoge en 2025 es de mil aproximadamente, de los cuales casi 300 son de enseñanzas de adultos. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad, aunque existe un reducido número de ellos procedentes de Pinos Puente y otras pequeñas localidades cercanas como Casanueva o Sierra Elvira. La mayoría del alumnado procede de familias de clase trabajadora y existe un número importante de familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que ha motivado la vigencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural y económica. Durante el curso 2025-26 hay 13 estudiantes de compensación educativa en el censo repartidos entre los cursos de 1º a 4º de ESO. El alumnado inmigrante supone cerca del 10% del total, con 18 nacionalidades diferentes, entre ellas marroquí, colombiana, rumana o argentina.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el curso 2025/2026, el Departamento de Inglés del IES Vega de Atarfe queda constituido por los siguientes miembros (9): Doña Ana Belén Águila López (ING 1), Doña Irene Hurtado Cobos (ING 2), Doña Elena López de Luna, siendo sustituida por Doña Mª Francisca García López (ING 3), Don Francisco Antonio Peña Rivas (ING 4), Don Juan José Pérez Medialdea (ING 5), Doña Mª Carmen Rodríguez Ruiz (ING 6, Jefa de Departamento y Coordinadora del plan de bilingüismo), Doña María Rosario Rodríguez Utrilla (ING 7, Jefa de estudios adjunta), Doña Lourdes Ruiz Sánchez (ING 8) y Doña Elisa Sánchez Ramos (ING 9). Con el reparto de grupos y cargos que a continuación se detallan:

GRUPOS	PROFESORADO
1º ESO A	ING 2
B	ING 8
C	ING 8
D	ING 9
2º ESO A	ING 1
B	ING 6
C	ING 5 (+ tutoría)
D	ING 1
3º ESO A	ING 8
B	ING 8

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

C	ING 9 (+ tutoría)
Diversificación	ING 3
4º ESO A	ING 9
B	ING 2
C	ING 9
D	ING 2
4º ESO	
Aprendizaje emocional	ING 3
1º BACH A - BSH	ING 5
B - BCT	ING 5
Libre configuración: CUE	ING 6
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
2º BACH A ¿ BSH	ING 1
B BCT	ING 1
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
1º CFGB Servicios Administrativos	ING 3
2º CFGB Servicios Administrativos	ING 1
1º CFGM Gestión Administrativa	ING 3
1º CFGS Administración y Finanzas	ING 6
ESPA	ING 4 (+ tutoría)
1º BASP	ING 7
2º BASP	ING 1 (+tutoría)

Asimismo, contaremos con la colaboración del profesorado del Plan de Compensación Educativa y de PT, perteneciente al Departamento de Orientación.

Este curso no será posible contar con ninguno de los dos auxiliares de conversación que trabajaban con el alumnado como parte de los recursos del Plan de Binlingüismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Grupo muy numeroso ubicado en una clase poco espaciosa.
1.4 Disparidad de niveles.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
3.1 Falta de estrategias de aprendizaje en las distintas materias.
3.2 No se aplican métodos de estudio adecuados
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
5.1 Escasa atención y participación en clase..

PROPUESTAS DE MEJORA
1.2 Reorganizar el aula para facilitar la cooperación en el aprendizaje.
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias, especialmente en los primeros niveles de ESO
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización, etc.
2.5 Compromiso educativo con el alumnado (registro de rendimiento y/o registro de estudio).
Distribuir al alumnado de manera que puedan ayudarse los unos a los otros.
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.5 Atención individualizada.
4.6 Fomentar la asistencia al PROA del alumnado que lo necesite.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su
sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.
En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 21 de junio de 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y la incorporación de 30 minutos de lectura se seguirá el Plan de actuación despliegue de la competencia en comunicación lingüística del centro y se diseñará actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y Temporalización

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí.
El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.
El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: School Days
Unidad 2: My Time
Unidad 3: That's entertainment

Segunda evaluación
Unidad 4: Where we live
Unidad 5: Watch of play
Unidad 6: What a feast!

Tercera evaluación
Unidad 7: Discovering nature
Unidad 8: Going away

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Según las Instrucciones de 21 de junio 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora incluirán tres momentos de desarrollo: un «Antes», con actividades de prelectura diseñadas para motivar el interés y activar los conocimientos previos del alumnado; un «Durante», con actividades que ayuden a establecer inferencias, revisar y comprobar lo leído, mejorar la entonación, etc.; y un «Después», con actividades dirigidas a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, debate de ideas, y uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Además, se potenciarán las actividades de comprensión lectora y se aprovechará el carácter social de la lectura para promover el intercambio de experiencias, tertulias, debates, presentaciones orales y escritas de trabajos. Todo ello mediante el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados para la materia y edad del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Choices 1º ESO, Ed. Burlington
Choices 1º ESO Basic, Ed. Burlington
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada/login/index.php
Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.
Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 11.1 de la ya referida orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Lengua extranjera inglés en Educación Secundaria Obligatoria, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).

- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º, 3º y 4º ESO con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:
Primera evaluación
Unidad 1: School Day
Unidad 2: My Time
Unidad 3: That's entertainment

Segunda evaluación
Unidad 4: Where we live
Unidad 5: Watch of play
Unidad 6: What a feast!

Tercera evaluación
Unidad 7: Discovering nature
Unidad 8: Going away

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 28 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

INTERDISCIPLINARES: Bajo el Programa de Bilingüismo se colaborará con las áreas no lingüísticas (ANLs) adscritas al Programa. La UD CLIL (Nutrition) se inició hace cinco cursos y los materiales creados para dicha unidad están a disposición del profesorado ANL. El nivel más adecuado para llevarla a cabo es 3º ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno,

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Iniciarse en la interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.2.Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.2.Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.3.2.Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Competencia específica: ING.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
ING.1.4.1.Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.4.2.Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.1.5.1.Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.1.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.2.Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.3.Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.1.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.1.3			X														X					X							X			X	X	
ING.1.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.1.5						X																X					X			X		X		
ING.1.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Grupo muy numeroso en una clase poco espaciosa.
1.4 Disparidad de niveles.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
5.1 Escasa atención y participación en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
1.2 Reorganizar el aula para facilitar la cooperación en el aprendizaje junto con las profesoras de apoyo en los días que asisten al aula para poder corresponder a los dos grupos que se encuentran en el aula.
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias, especialmente en los primeros niveles de ESO
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización, etc.
2.5 Compromiso educativo con el alumnado (registro de rendimiento y/o registro de estudio).
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.6 Fomentar la asistencia al PROA del alumnado que lo necesite.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su
sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.
En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 21 de junio de 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y la incorporación de 30 minutos de lectura se seguirá el Plan de actuación despliegue de la competencia en comunicación lingüística del centro y se diseñará actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y Temporalización

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí.
El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.
El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: Making it better
Unidad 2: Staying active
Unidad 3: That¿s extraordinary

Segunda evaluación
Unidad 4: People and places
Unidad 5: Relationships
Unidad 6: Danger!

Tercera evaluación
Unidad 7: Our world, our future
Unidad 8: Strange things

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Según las Instrucciones de 21 de junio 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora incluirán tres momentos de desarrollo: un «Antes», con actividades de prelectura diseñadas para motivar el interés y activar los conocimientos previos del alumnado; un «Durante», con actividades que ayuden a establecer inferencias, revisar y comprobar lo leído, mejorar la entonación, etc.; y un «Después», con actividades dirigidas a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, debate de ideas, y uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Además, se potenciarán las actividades de comprensión lectora y se aprovechará el carácter social de la lectura para promover el intercambio de experiencias, tertulias, debates, presentaciones orales y escritas de trabajos. Todo ello mediante el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados para la materia y edad del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Choices 2º ESO, Ed. Burlington
Choices 2º ESO Basic, Ed. Burlington
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada/login/index.php
Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.
Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- ''use of English'': combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 11.1 de la ya referida orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Lengua extranjera inglés en Educación Secundaria Obligatoria, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º, 3º y 4º ESO con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:
Primera evaluación
Unidad 1: Making it better
Unidad 2: Staying active
Unidad 3: That¿s extraordinary

Segunda evaluación
Unidad 4: People and places
Unidad 5: Relationships
Unidad 6: Danger!

Tercera evaluación
Unidad 7: Our world, our future
Unidad 8: Strange things

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 28 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

INTERDISCIPLINARES: Bajo el Programa de Bilingüismo se colaborará con las áreas no lingüísticas (ANLs)

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

adscritas al Programa. La UD CLIL (Nutrition) se inició hace cinco cursos y los materiales creados para dicha unidad están a disposición del profesorado ANL. El nivel más adecuado para llevarla a cabo es 3º ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 31/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información mediante la consulta en fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1.Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.2.Organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, de manera gradualmente autónoma, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada gradualmente autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar progresivamente, en entornos próximos, de relevancia personal, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir brevemente en situaciones cercanas a su entorno personal, familiar y escolar **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Competencia específica: ING.2.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Inferir, reformular y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones habituales en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por participar de manera razonada y cooperativa en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno cercano, apoyándose en distintos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.4.2.Aplicar, de forma gradualmente autónoma, estrategias variadas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales y escritos, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos y estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera a un nivel intermedio, a partir de situaciones cotidianas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos de complejidad adaptada, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación de nivel intermedio, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales habituales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.2.Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir y contrastar elementos culturales y lingüísticos propios y ajenos de progresiva complejidad que fomenten la sostenibilidad y la Democracia. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar, de forma guiada, estrategias habituales para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e Igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.2.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.2.3			X														X					X							X			X	X	
ING.2.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.2.5						X																X					X				X		X	
ING.2.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.2 Poco respeto entre compañeros
1.3 No se respetan las normas de clase.
1.4 Disparidad de niveles.
1.4 Grupo muy numeroso ubicado en una clase poco espaciosa (3º ESO C).
3.1 Falta de estrategias de aprendizaje en las distintas materias.
3.2 No se aplican métodos de estudio adecuados
5.1 Escasa atención y participación en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
1.2 Reorganizar el aula para facilitar la cooperación en el aprendizaje
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias (3º ESO C)
1.3 Trabajar las normas de convivencia en clase y tutoría.
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización, etc.
2.5 Compromiso educativo con el alumnado (registro de rendimiento y/o registro de estudio).
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.6 Fomentar la asistencia al PROA del alumnado que lo necesite.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.
En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 21 de junio de 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y la incorporación de 30 minutos de lectura se seguirá el Plan de actuación despliegue de la competencia en comunicación lingüística del centro y se diseñará actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y Temporalización

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.
El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: Amazing journeys
Unidad 2: It's a crime
Unidad 3: Take action

Segunda evaluación
Unidad 4: Find your style
Unidad 5: Imagining the furure
Unidad 6: Your health

Tercera evaluación
Unidad 7: Amazing stories
Unidad 8: Watch and listen

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Según las Instrucciones de 21 de junio 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora incluirán tres momentos de desarrollo: un «Antes», con actividades de prelectura diseñadas para motivar el interés y activar los conocimientos previos del alumnado; un «Durante», con actividades que ayuden a establecer inferencias, revisar y comprobar lo leído, mejorar la entonación, etc.; y un «Después», con actividades dirigidas a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, debate de ideas, y uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Además, se potenciarán las actividades de comprensión lectora y se aprovechará el carácter social de la lectura para promover el intercambio de experiencias, tertulias, debates, presentaciones orales y escritas de trabajos. Todo ello mediante el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados para la materia y edad del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Choices 3º ESO, Ed. Burlington
Choices 3º ESO Basic, Ed. Burlington
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada/login/index.php
Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.
Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 11.1 de la ya referida orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Lengua extranjera inglés en Educación Secundaria Obligatoria, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º, 3º y 4º ESO con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: Amazing journeys
Unidad 2: It's a crime
Unidad 3: Take action

Segunda evaluación
Unidad 4: Find your style
Unidad 5: Imagining the furure
Unidad 6: Your health

Tercera evaluación
Unidad 7: Amazing stories
Unidad 8: Watch and listen

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 28 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

INTERDISCIPLINARES: Bajo el Programa de Bilingüismo se colaborará con las áreas no lingüísticas (ANLs) adscritas al Programa. La UD CLIL (Nutrition) se inició hace cinco cursos y los materiales creados para dicha unidad están a disposición del profesorado ANL. El nivel más adecuado para llevarla a cabo es 3º ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 46/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.3.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
ING.3.1.1.Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, e iniciarse en la selección de información clave de información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.3.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos, orales, escritos y multimodales, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.3.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar, de manera gradualmente autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y seleccionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.3.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.3.2.1.Expresar oralmente textos de extensión media, estructurados, comprensibles,coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, de manera gradualmente autónoma así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y Autorreparación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.3.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.3.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando apropiadamente los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del Interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.3.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.3.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diferentes soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, adecuándose a distintos géneros y entornos, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores, determinando una comunicación Responsable. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.3.3.2.Seleccionar, organizar y desarrollar estrategias adecuadas de manera gradualmente autónoma para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar diferentes situaciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.3.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.3.4.1.Inferir, analizar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en diferentes situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e intentando participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.3.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.3.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.3.5.1.Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales de complejidad media, reflexionando con autonomía progresiva sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.3.5.2.Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel intermedio de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.3.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma progresivamente autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL o e-PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.3.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.3.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales comunes, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la Convivencia.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.3.6.2.Valorar críticamente expresiones interculturales en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando progresivamente la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.3.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera y respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e Igualdad.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.3.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.3.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.3.3			X														X					X							X			X	X	
ING.3.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.3.5						X																X					X				X		X	
ING.3.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 53/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 y 12.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.2 Poco respeto entre compañeros
1.3 No se respetan las normas de clase.
1.4 Grupo muy numeroso ubicado en una clase poco espaciosa.
1.4 Disparidad de niveles.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
3.1 Falta de estrategias de aprendizaje en las distintas materias.
3.2 No se aplican métodos de estudio adecuados.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
5.1 Escasa atención y participación en clase.

Observaciones: Salvo el ítem 1.4, el resto de ítems no se dan en 4º ESO B.

PROPUESTAS DE MEJORA
1.2 Reorganizar el aula para facilitar la cooperación en el aprendizaje.
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias
2.5 Compromiso educativo con el alumnado (registro de rendimiento y/o registro de estudio).
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

interculturales que conducen al alumnado conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.
En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 21 de junio de 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y la incorporación de 30 minutos de lectura se seguirá el Plan de actuación despliegue de la competencia en comunicación lingüística del centro y se diseñará actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y Temporalización

Los saberes básicos se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí.
El bloque «Comunicación» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.
El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.
Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:
Primera evaluación
Unidad 1: Back in fashion
Unidad 2: Open your mind
Unidad 3: Living history

Segunda evaluación
Unidad 4: Bright ideas
Unidad 5: Having an influence
Unidad 6: A better world

Tercera evaluación
Unidad 7: Our changing world
Unidad 8: Finding my way

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Según las Instrucciones de 21 de junio 2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora incluirán tres momentos de desarrollo: un «Antes», con actividades de prelectura diseñadas para motivar el interés y activar los conocimientos previos del alumnado; un «Durante», con actividades que ayuden a establecer inferencias, revisar y comprobar lo leído, mejorar la entonación, etc.; y un «Después», con actividades dirigidas a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, debate de ideas, y uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Además, se potenciarán las actividades de comprensión lectora y se aprovechará el carácter social de la lectura para promover el intercambio de experiencias, tertulias, debates, presentaciones orales y escritas de trabajos. Todo ello mediante el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados para la materia y edad del alumnado.

4. Materiales y recursos:

Choices 4º ESO, Ed. Burlington
Choices 4º ESO Basic, Ed. Burlington
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada/login/index.php
Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.
Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 11.1 de la ya referida orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Lengua extranjera inglés en Educación Secundaria Obligatoria, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º, 3º y 4º ESO con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:
Primera evaluación
Unidad 1: Back in fashion
Unidad 2: Open your mind
Unidad 3: Living history

Segunda evaluación
Unidad 4: Bright ideas
Unidad 5: Having an influence
Unidad 6: A better world

Tercera evaluación
Unidad 7: Our changing world
Unidad 8: Finding my way

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 28 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

INTERDISCIPLINARES: Bajo el Programa de Bilingüismo se colaborará con las áreas no lingüísticas (ANLs) adscritas al Programa. La UD CLIL (Nutrition) se inició hace cinco cursos y los materiales creados para dicha unidad están a disposición del profesorado ANL. El nivel más adecuado para llevarla a cabo es 3º ESO.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
ING.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

ING.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:07:09

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.4.3			X														X					X							X			X	X	
ING.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.4.5						X																X					X				X		X	
ING.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

BACHILLERATO

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

ración: 27/10/2025 23:05:29

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Inglés

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Inglés

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
BACHILLERATO
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Vega de Atarfe está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia de la ciudad de Atarfe, junto a la carretera de Córdoba. Se ubica en un conjunto formado por el edificio principal formado por tres módulos, el Gimnasio, la casa del conserje, el huerto escolar y zonas ajardinadas.
En la localidad desarrollan su actividad dos centros educativos más de secundaria, el IES Ilíberis y las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, público y concertado respectivamente. El Instituto tiene adscritos los siguientes centros: C.E.I.P. Dr. Jiménez Rueda; C.E.I.P. Atalaya (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis); C.E.I.P Fernando de los Ríos (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis).
La oferta educativa del Instituto incluye ESO, ESPA semipresencial de nivel II, Bachillerato semipresencial para adultos, Bachillerato, Grado D de Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas. Los Planes y Programas vigentes son:
Plan de igualdad de género en educación, Programa de centro bilingüe Inglés, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Planes de compensación educativa, Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, Aulas de Emprendimiento (2a Conv), Convivencia Escolar, Erasmus+ y eTwinning, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz¿, Transformación Digital Educativa, Más Equidad, Programa de Intercambio PicassoMob y Programa CIMA en los ámbitos de conocimiento Promoción de hábitos de vida saludable, Educación Ambiental para la sostenibilidad, STEM, Arte, cultura y creatividad, Innovación Social y Educación para el Desarrollo, y Educomunicación.
El número de estudiantes que acoge en 2025 es de mil aproximadamente, de los cuales casi 300 son de enseñanzas de adultos. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad, aunque existe un reducido número de ellos procedentes de Pinos Puente y otras pequeñas localidades cercanas como Casanueva o Sierra Elvira. La mayoría del alumnado procede de familias de clase trabajadora y existe un número importante de familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que ha motivado la vigencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural y económica. Durante el curso 25-26 hay 17 estudiantes de compensación educativa en el censo repartidos entre los cursos de 1o a 4o de ESO. El alumnado inmigrante supone el 4% del total, con 11 nacionalidades diferentes.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el curso 2025/2026, el Departamento de Inglés del IES Vega de Atarfe queda constituido por los siguientes miembros (9): Doña Ana Belén Águila López (ING 1), Doña Irene Hurtado Cobos (ING 2), Doña Elena López de Luna, siendo sustituida por Doña Mª Francisca García López (ING 3), Don Francisco Antonio Peña Rivas (ING 4), Don Juan José Pérez Medialdea (ING 5), Doña Mª Carmen Rodríguez Ruiz (ING 6, Jefa de Departamento y Coordinadora del plan de bilingüismo), Doña María Rosario Rodríguez Utrilla (ING 7, Jefa de estudios adjunta), Doña Lourdes Ruiz Sánchez (ING 8) y Doña Elisa Sánchez Ramos (ING 9). Con el reparto de grupos y cargos que a continuación se detallan:

GRUPOS	PROFESORADO
1º ESO A	ING 2
B	ING 8
C	ING 8
D	ING 9
2º ESO A	ING 1
B	ING 6
C	ING 5 (+ tutoría)
D	ING 1
3º ESO A	ING 8
B	ING 8
C	ING 9 (+ tutoría)
Diversificación	ING 3
4º ESO A	ING 9
B	ING 2
C	ING 9
D	ING 2
4º ESO	
Aprendizaje social y emocional	ING 3
1º BACH A - BSH	ING 5
B - BCT	ING 5
Libre configuración: CUE	ING 6
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
2º BACH A ¿ BSH	ING 1
B BCT	ING 1
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
1º CFGB Servicios Administrativos	ING 3
2º CFGB Servicios Administrativos	ING 1
1º CFGM Gestión Administrativa	ING 3
1º CFGS Administración y Finanzas	ING 6
ESPA	ING 4 (+ tutoría)
1º BASP	ING 7
2º BASP	ING 1 (+tutoría)

Asimismo, contaremos con la colaboración del profesorado del Plan de Compensación Educativa y de PT, perteneciente al Departamento de Orientación.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
1.4 Grupo muy numerosos en una clase poco espaciosa.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
5.1 Escasa atención y participación en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias.
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización¿
2.5 Distribuir al alumnado de manera que puedan ayudarse los unos a los otros.
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a éste, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo
intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: My life so far
Unidad 2: Tomorrow's world

Segunda evaluación
Unidad 3: Being human
Unidad 4: Let's change the world
Unidad 5: Making connections

Tercera evaluación
Unidad 6: Invention, innovation and inspiration
Unidad 7: Entertain me!

B. Aspectos metodológicos
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. Materiales y recursos:

- Passkey 1. Student's Book. Editorial Oxford.
- Passkey 1. Workbook. Editorial Oxford.
- Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,
1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las
condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »
Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).
La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
   - dejar en blanco el apartado correspondiente
   - negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
   - escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: My life so far
Unidad 2: Tomorrow's world

Segunda evaluación
Unidad 3: Being human
Unidad 4: Let's change the world
Unidad 5: Making connections

Tercera evaluación
Unidad 6: Invention, innovation and inspiration
Unidad 7: Entertain me!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 80/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

ING.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

ING.1.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.1.5.1.Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.1.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 87/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.1.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.1.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.1.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.1.5							X																	X					X	X						X	
ING.1.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 88/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
1.4 Grupo muy numerosos en una clase poco espaciosa.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
5.1 Escasa atención y participación en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
1.5 Situar a los grupos numerosos en aulas amplias.
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización¿
2.5 Distribuir al alumnado de manera que puedan ayudarse los unos a los otros.
4.2 Aplicar programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a éste, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo
intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: My life so far
Unidad 2: Tomorrow's world

Segunda evaluación
Unidad 3: Being human
Unidad 4: Let's change the world
Unidad 5: Making connections

Tercera evaluación
Unidad 6: Invention, innovation and inspiration
Unidad 7: Entertain me!

B. Aspectos metodológicos
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. Materiales y recursos:

- Passkey 1. Student's Book. Editorial Oxford.
- Passkey 1. Workbook. Editorial Oxford.
- Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,
1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las
condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »
Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).
La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
   - dejar en blanco el apartado correspondiente
   - negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
   - escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: My life so far
Unidad 2: Tomorrow's world

Segunda evaluación
Unidad 3: Being human
Unidad 4: Let's change the world
Unidad 5: Making connections

Tercera evaluación
Unidad 6: Invention, innovation and inspiration
Unidad 7: Entertain me!

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

ING.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

ING.1.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.1.5.1.Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.1.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.1.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.1.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.1.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.1.5							X																	X					X	X						X	
ING.1.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 103/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
2.3 Alumnado que no trae el material necesario a clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización¿
2.5 Distribuir al alumnado de manera que puedan ayudarse los unos a los otros.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 0: Getting started
Unidad 1: Hit the road
Unidad 2: Always learning

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 105/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Segunda evaluación
Unidad 3: City life
Unidad 4: Health kicks

Tercera evaluación
Unidad 6: What's on
Unidad 7: Off to work

B. Aspectos metodológicos
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. Materiales y recursos:

- Learning Skills 2. Student's Book. Editorial Burlington Books.
- Learning Skills 2. Workbook. Editorial Burlington Books.
- Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,
1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las
condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 106/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »

Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).

La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 107/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
   - dejar en blanco el apartado correspondiente
   - negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
   - escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 108/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Primera evaluación
Unidad 0: Getting started
Unidad 1: Hit the road
Unidad 2: Always learning

Segunda evaluación
Unidad 3: City life
Unidad 4: Health kicks

Tercera evaluación
Unidad 6: What's on
Unidad 7: Off to work

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 109/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 110/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 111/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 112/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 113/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 114/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 115/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.
ING.2.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales,describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventosy acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas yprofesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 116/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativasgenerales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conformanel repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua,el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas:origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 117/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 118/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.2.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.2.3			X														X							X								X	X			X	X	
ING.2.4																	X							X								X	X			X	X	X
ING.2.5							X																	X					X	X							X	
ING.2.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 119/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
2.3 Alumnado que no trae el material necesario a clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.

PROPUESTAS DE MEJORA
2.4 Adaptar las tareas para casa a las necesidades concretas del alumnado en número de tareas, tipología, tiempo de realización¿
2.5 Distribuir al alumnado de manera que puedan ayudarse los unos a los otros.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.
La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo
intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 120/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.
Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización
Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 0: Getting started
Unidad 1: Hit the road
Unidad 2: Always learning

Segunda evaluación
Unidad 3: City life

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 121/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Unidad 4: Health kicks

Tercera evaluación
Unidad 6: What's on
Unidad 7: Off to work

B. Aspectos metodológicos
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. Materiales y recursos:

- Learning Skills 2. Student's Book. Editorial Burlington Books.
- Learning Skills 2. Workbook. Editorial Burlington Books.
- Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,
1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las
condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 122/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »

Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje entre otros).

La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 123/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
   - dejar en blanco el apartado correspondiente
   - negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
   - escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:
Primera evaluación
Unidad 0: Getting started
Unidad 1: Hit the road
Unidad 2: Always learning

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 124/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Segunda evaluación
Unidad 3: City life
Unidad 4: Health kicks

Tercera evaluación
Unidad 6: What's on
Unidad 7: Off to work

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 125/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 126/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 127/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 128/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 129/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 130/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 131/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.
ING.2.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales,describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventosy acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas yprofesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 132/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativasgenerales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conformanel repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua,el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas:origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 133/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 134/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:05:29

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.2.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.2.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.2.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.2.5							X																	X					X	X						X	
ING.2.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 135/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

eración: 27/10/2025 23:16:56

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del equipo de ciclo:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Ciencias y Tecnología) Inglés

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Ciencias y Tecnología) Inglés

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Vega de Atarfe está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia de la ciudad de Atarfe, junto a la carretera de Córdoba. Se ubica en un conjunto formado por el edificio principal formado por tres módulos, el Gimnasio, la casa del conserje, el huerto escolar y zonas ajardinadas.
En la localidad desarrollan su actividad dos centros educativos más de secundaria, el IES Ilíberis y las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, público y concertado respectivamente. El Instituto tiene adscritos los siguientes centros: C.E.I.P. Dr. Jiménez Rueda; C.E.I.P. Atalaya (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis); C.E.I.P Fernando de los Ríos (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis).
La oferta educativa del Instituto incluye ESO, ESPA semipresencial de nivel II, Bachillerato semipresencial para adultos, Bachillerato, Grado D de Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas. Los Planes y Programas vigentes son:
Plan de igualdad de género en educación, Programa de centro bilingüe Inglés, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Planes de compensación educativa, Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, Aulas de Emprendimiento (2a Conv), Convivencia Escolar, Erasmus+ y eTwinning, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz¿, Transformación Digital Educativa, Más Equidad, Programa de Intercambio PicassoMob y Programa CIMA en los ámbitos de conocimiento Promoción de hábitos de vida saludable, Educación Ambiental para la sostenibilidad, STEM, Arte, cultura y creatividad, Innovación Social y Educación para el Desarrollo, y Educomunicación.
El número de estudiantes que acoge en 2025 es de mil aproximadamente, de los cuales casi 300 son de enseñanzas de adultos. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad, aunque existe un reducido número de ellos procedentes de Pinos Puente y otras pequeñas localidades cercanas como Casanueva o Sierra Elvira. La mayoría del alumnado procede de familias de clase trabajadora y existe un número importante de familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que ha motivado la vigencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural y económica. Durante el curso 25-26 hay 17 estudiantes de compensación educativa en el censo repartidos entre los cursos de 1o a 4o de ESO. El alumnado inmigrante supone el 4% del total, con 11 nacionalidades diferentes.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.».
Los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.»
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 137/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del equipo de ciclo:

Durante el curso 2025/2026, el Departamento de Inglés del IES Vega de Atarfe queda constituido por los siguientes miembros (9): Doña Ana Belén Águila López (ING 1), Doña Irene Hurtado Cobos (ING 2), Doña Elena López de Luna, siendo sustituida por Doña Mª Francisca García López (ING 3), Don Francisco Antonio Peña Rivas (ING 4), Don Juan José Pérez Medialdea (ING 5), Doña Mª Carmen Rodríguez Ruiz (ING 6, Jefa de Departamento y Coordinadora del plan de bilingüismo), Doña María Rosario Rodríguez Utrilla (ING 7, Jefa de estudios adjunta), Doña Lourdes Ruiz Sánchez (ING 8) y Doña Elisa Sánchez Ramos (ING 9). Con el reparto de grupos y cargos que a continuación se detallan:

GRUPOS	PROFESORADO
1º BASP	ING 7
2º BASP	ING 1 (+tutoría)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 138/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, la evaluación del aprendizaje del

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 139/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada del proceso de aprendizaje y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito. Para ello, empleará instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 140/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Ciencias y Tecnología) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.

PROPUESTAS DE MEJORA
3.1 Trabajar las estrategias específicas de estudio en cada una de las materias.
4.3 Trabajar la competencia digital y usar las rúbricas de evaluación preparadas al efecto.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO
Nuestro alumnado se caracteriza por no poder seguir el Bachillerato ordinario. En unos casos lo inician ahora y en otros lo abandonaron en algún momento y han decidido continuarlo. En todo caso son personas con circunstancias personales y motivaciones muy diferentes. Además, es un alumnado que fácilmente se puede descolgar del sistema educativo (por trabajo, motivos familiares, ausencia de los resultados esperados, etc.).
Por ello, es necesario que la situación de aprendizaje tenga alguna relación con su vida cotidiana, sientan que pueden le pueda ser útil y les parezca interesante para que sigan manteniéndose en su proceso de formación. Además, la enseñanza debe parecerle atractiva, motivadora y asequible para que sientan la necesidad de acudir a clase y de seguir el proceso en casa.

Entre las medidas que vamos a tomar están:
- Hacer un seguimiento estrecho de la evolución del alumnado.
- Adaptar el vocabulario utilizado y las tareas a su nivel y características.
- Animar y reforzar al alumnado ante sus logros.
- Hacer actividades relacionadas con la cultura anglosajona que resulten atractivas.
- Utilizar el aprendizaje cooperativo, la gamificación, proyectos de colaboración internacional y metodologías activas y participativas.

El equipo docente de Enseñanza de Adultos se ha comprometido en realizar proyectos Erasmus+ para dar la oportunidad de realizar movilidades como medida motivadora a la continuidad en estos estudios.
Mejorar su competencia digital. Al ser alumnado de teleformación tienen acceso a recursos y actividades online. Esto se aprovechará para ayudarles en el uso de otras herramientas y aplicaciones que le puedan ser útil para su vida cotidiana como enviar correos correctamente, uso de herramientas Google como la nube, contactos, documentos compartidos etc.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 141/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo

intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 142/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

3. Aspectos metodológicos
Trimestre 1: Unidad 1 y 2
Trimestre 2: Unidad 3 y 4
Trimestre 3: Unidad 5 y 6

Todos los contenidos se trabajarán con una historia inicial, actividades de reflexión, actividades de lectura, ejercicios de ejemplo. Autoevaluaciones interactivas, curiosidades, actividades de ampliación (Para saber más y Curiosidad) y ejercicios que trabajan las cuatro destrezas.

Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística mediante actividades que aborden problemas ecosociales y fomenten hábitos sostenibles para una vida digna y justa en armonía con el entorno.

4. Materiales y recursos:

Plataforma BASP https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi
Material de elaboración propia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 143/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, según las líneas marcadas en el PEC:
producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa¿);
producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones¿);
observación directa de tareas (en clase, en casa);
escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
uso del idioma diariamente en clase;
pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales (listening);
monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales (speaking);
lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos (reading);
escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos (writing);
use of English: combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 144/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Lengua extranjera INGLÉS de 1º y 2º BACHILLERATO, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje entre otros).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.
Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
El alumnado debe mostrar
Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
Claridad expositiva, argumentada y razonada.
Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
Participación activa en clase (presencial y telemática).
Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
dejar en blanco el apartado correspondiente
negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
En caso de no haber convocatoria extraordinaria, y siempre y cuando no haya habido abandono por parte del alumnado, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 145/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidad 1 y 2
Trimestre 2: Unidad 3 y 4
Trimestre 3: Unidad 5 y 6

Unit 1
Topic 1 Present Simple
- Adverbs of frequency
- Like+ing
- Present continuous
- Saxon genitive
- Possessive adjectives
- Degree of the adjectives

Actividades de:
- Reading
- Listening
- Writing
- Speaking

Topic 2 Present simple
- Sentence structure
- 3rd person positive and negative
- Adverbs of frequency
- Adverbials of time
- Adverbs

Topic 3 Present continuous
- Uses of the continuous Negatives
- Stative verbs
- Simple or continuous
- Pronunciation of `s

Topic 4 Present simple interrogative
- Present continuous interrogative
- Simple or continuous interrogative
- Free time vocabulary

Unit 2
Topic 1 Past simple affirmative and negative
- Culture: the British Empire
- Past continuous affirmative and negative
- Time prepositions

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 146/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Topic 2 Past simple with ago
Irregulars Pronunciation of ed Used to

Topic 3 Past continuous affirmative and negative
Simple or continuous

Topic 4 Subject/object questions
Question formation
Countable and uncountable
Some/any
Quantifiers

Topic 5 Prepositional phrases

Unit 3
Topic 1 Present perfect simple
Present perfect continuous
Singular and plural nouns Suffixes
Verbs followed by infinitives

Topic 2 Present perfect Simple: form and uses
Present perfect Simple vs past simple
Use of have you ever, Ever, just, still, already, yet for, since
Writing informal letters

Topic 3 Present perfect continuous
Present perfect continuous vs other tenses
Pronunciation of have and has

Topic 4 Singular and plural
Regular plurals pronunciation
Irregular plurals
Suffixes Vocabulary: TV

Topic 5 Infinitive and gerunds
Verbs + infinitive/gerund
Dipthongs
Vocabulary: Education, literature and cinema

Unit 4
Topic 1 Modal verbs
Relative clauses
Reported speech

Topic 2 Modal vebs: form
Deduction, advise, prohibitions and lack of obligations
ability, permission and request

Topic 3 Relative pronouns: who, which, that
Defining relative clauses
Compound nouns
Vocabulary: animals
Dipthong

Topic 4 The imperative
Reported commands
Dipthongs

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 147/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Topic 5 Reported statements
Changes in verbs
pronouns and other words
Writing: opinion essay

Unit 5
Topic 1 Future with going to / Future with will
First conditional sentences
Uses of would
Second conditional sentences

Topic 2 Will vs going to
Dipthongs

Topic 3 Future: present continuous / Future: present simple
Too and enough
Phrasal verbs with get

Topic 4 First conditional structure and use of unless
Will vs might
Would: form and uses Vocabulary: science

Topic 5 Second conditional form and use
Phrasal verbs travel
Formal and informal English

Unit 6
Topic 1 Introduction to past perfect tense
Third conditional
Passive voice: present simple and past simple
Have/get something done
Question tags

Topic 2 Past perfect tense
American vs British English: differences in spelling and vocabulary

Topic 3 Conditional sentences 3
American pronunciation

Topic 4 Passive voice: simple present and simple past
Vocabulary related to mass media

Topic 5 Have/get something done
Questions tags Vowel sound schwa

Todos los contenidos se trabajarán con una historia inicial, actividades de reflexión, actividades de lectura, ejercicios de ejemplo. Autoevaluaciones interactivas, curiosidades, actividades de ampliación (Para saber más y Curiosidad) y ejercicios que trabajan las cuatro destrezas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 148/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 149/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 150/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 151/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 152/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 153/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 154/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

ING.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

ING.1.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.1.5.1.Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.1.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 155/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 156/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 157/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.1.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.1.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.1.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.1.5							X																	X					X	X						X	
ING.1.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 158/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CONCRECIÓN ANUAL

1º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.

PROPUESTAS DE MEJORA
3.1 Trabajar las estrategias específicas de estudio en cada una de las materias.
4.3 Trabajar la competencia digital y usar las rúbricas de evaluación preparadas al efecto.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO
Nuestro alumnado se caracteriza por no poder seguir el Bachillerato ordinario. En unos casos lo inician ahora y en otros lo abandonaron en algún momento y han decidido continuarlo. En todo caso son personas con circunstancias personales y motivaciones muy diferentes. Además, es un alumnado que fácilmente se puede descolgar del sistema educativo (por trabajo, motivos familiares, ausencia de los resultados esperados, etc.).
Por ello, es necesario que la situación de aprendizaje tenga alguna relación con su vida cotidiana, sientan que pueden le pueda ser útil y les parezca interesante para que sigan manteniéndose en su proceso de formación. Además, la enseñanza debe parecerle atractiva, motivadora y asequible para que sientan la necesidad de acudir a clase y de seguir el proceso en casa.

Entre las medidas que vamos a tomar están:
Hacer un seguimiento estrecho de la evolución del alumnado.
Adaptar el vocabulario utilizado y las tareas a su nivel y características.
Animar y reforzar al alumnado ante sus logros.
Hacer actividades relacionadas con la cultura anglosajona que resulten atractivas.
Utilizar el aprendizaje cooperativo, la gamificación, proyectos de colaboración internacional y metodologías activas y participativas.

El equipo docente de Enseñanza de Adultos se ha comprometido en realizar proyectos Erasmus+ para dar la oportunidad de realizar movilidades como medida motivadora a la continuidad en estos estudios.
Mejorar su competencia digital. Al ser alumnado de teleformación tienen acceso a recursos y actividades online. Esto se aprovechará para ayudarles en el uso de otras herramientas y aplicaciones que le puedan ser útil para su vida cotidiana como enviar correos correctamente, uso de herramientas Google como la nube, contactos, documentos compartidos etc.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 159/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo

intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 160/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidad 1 y 2

Trimestre 2: Unidad 3 y 4

Trimestre 3: Unidad 5 y 6

B. Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4. Materiales y recursos:

Plataforma BASP https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi

Material de elaboración propia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las

condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 161/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »
Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).
La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 162/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto

4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 163/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidad 1 y 2
Trimestre 2: Unidad 3 y 4
Trimestre 3: Unidad 5 y 6

Unit 1

Topic 1 Present Simple — Actividades de:
- Adverbs of frequency — Reading
- Like+ing — Listening
- Present continuous — Writing
- Saxon genitive — Speaking
- Possessive adjectives
- Degree of the adjectives

Topic 2 Present simple
- Sentence structure
- 3rd person positive and negative
- Adverbs of frequency
- Adverbials of time
- Adverbs

Topic 3 Present continuous
- Uses of the continuous Negatives
- Stative verbs
- Simple or continuous
- Pronunciation of `s

Topic 4 Present simple interrogative
- Present continuous interrogative
- Simple or continuous interrogative
- Free time vocabulary

Unit 2

Topic 1 Past simple affirmative and negative
- Culture: the British Empire
- Past continuous affirmative and negative
- Time prepositions

Topic 2 Past simple with ago
- Irregulars Pronunciation of ed Used to

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 164/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Topic 3 Past continuous affirmative and negative
Simple or continuous

Topic 4 Subject/object questions
Question formation
Countable and uncountable
Some/any
Quantifiers

Topic 5 Prepositional phrases

Unit 3
Topic 1 Present perfect simple
Present perfect continuous
Singular and plural nouns Suffixes
Verbs followed by infinitives

Topic 2 Present perfect Simple: form and uses
Present perfect Simple vs past simple
Use of have you ever, Ever, just, still, already, yet for, since
Writing informal letters

Topic 3 Present perfect continuous
Present perfect continuous vs other tenses
Pronunciation of have and has

Topic 4 Singular and plural
Regular plurals pronunciation
Irregular plurals
Suffixes Vocabulary: TV

Topic 5 Infinitive and gerunds
Verbs + infinitive/gerund
Dipthongs
Vocabulary: Education, literature and cinema

Unit 4
Topic 1 Modal verbs
Relative clauses
Reported speech

Topic 2 Modal vebs: form
Deduction, advise, prohibitions and lack of obligations
ability, permission and request

Topic 3 Relative pronouns: who, which, that
Defining relative clauses
Compound nouns
Vocabulary: animals
Dipthong

Topic 4 The imperative
Reported commands
Dipthongs

Topic 5 Reported statements
Changes in verbs
pronouns and other words

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 165/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Writing: opinion essay

Unit 5
Topic 1 Future with going to / Future with will
First conditional sentences
Uses of would
Second conditional sentences

Topic 2 Will vs going to
Dipthongs

Topic 3 Future: present continuous / Future: present simple
Too and enough
Phrasal verbs with get

Topic 4 First conditional structure and use of unless
Will vs might
Would: form and uses Vocabulary: science

Topic 5 Second conditional form and use
Phrasal verbs travel
Formal and informal English

Unit 6
Topic 1 Introduction to past perfect tense
Third conditional
Passive voice: present simple and past simple
Have/get something done
Question tags

Topic 2 Past perfect tense
American vs British English: differences in spelling and vocabulary

Topic 3 Conditional sentences 3
American pronunciation

Topic 4 Passive voice: simple present and simple past
Vocabulary related to mass media

Topic 5 Have/get something done
Questions tags Vowel sound schwa

Todos los contenidos se trabajarán con una historia inicial, actividades de reflexión, actividades de lectura, ejercicios de ejemplo. Autoevaluaciones interactivas, curiosidades, actividades de ampliación (Para saber más y Curiosidad) y ejercicios que trabajan las cuatro destrezas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 166/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 167/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 168/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 169/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 170/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 171/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.1.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.1.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.1.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.2.Redactar y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.1.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.1.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 172/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

ING.1.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometida.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

ING.1.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.1.5.1.Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.1.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.1.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 173/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.1.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, polisemia, sinonimia, etc.).
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 174/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje -tanto individual como cooperativo-, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Fórmulas concretas para el uso de un lenguaje más inclusivo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 175/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.1.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.1.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.1.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.1.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.1.5							X																	X					X	X						X	
ING.1.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 176/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Ciencias y Tecnología) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.

PROPUESTAS DE MEJORA
3.1 Trabajar las estrategias específicas de estudio en cada una de las materias.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO
Nuestro alumnado se caracteriza por no poder seguir el Bachillerato ordinario. En unos casos lo inician ahora y en otros lo abandonaron en algún momento y han decidido continuarlo. En todo caso son personas con circunstancias personales y motivaciones muy diferentes. Además, es un alumnado que fácilmente se puede descolgar del sistema educativo (por trabajo, motivos familiares, ausencia de los resultados esperados, etc.).
Por ello, es necesario que la situación de aprendizaje tenga alguna relación con su vida cotidiana, sientan que pueden le pueda ser útil y les parezca interesante para que sigan manteniéndose en su proceso de formación. Además, la enseñanza debe parecerle atractiva, motivadora y asequible para que sientan la necesidad de acudir a clase y de seguir el proceso en casa.

Entre las medidas que vamos a tomar están:
Hacer un seguimiento estrecho de la evolución del alumnado.
Adaptar el vocabulario utilizado y las tareas a su nivel y características.
Animar y reforzar al alumnado ante sus logros.
Hacer actividades relacionadas con la cultura anglosajona que resulten atractivas.
Utilizar el aprendizaje cooperativo, la gamificación, proyectos de colaboración internacional y metodologías activas y participativas.

El equipo docente de Enseñanza de Adultos se ha comprometido en realizar proyectos Erasmus+ para dar la oportunidad de realizar movilidades como medida motivadora a la continuidad en estos estudios.
Mejorar su competencia digital. Al ser alumnado de teleformación tienen acceso a recursos y actividades online. Esto se aprovechará para ayudarles en el uso de otras herramientas y aplicaciones que le puedan ser útil para su vida cotidiana como enviar correos correctamente, uso de herramientas Google como la nube, contactos, documentos compartidos etc.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 177/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo

intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 178/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidades 1 y 2
Trimestre 2: Unidades 3 y 4
Trimestre 3: Unidades 5 y 6

Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística mediante actividades que aborden problemas ecosociales y fomenten hábitos sostenibles para una vida digna y justa en armonía con el entorno.

4. Materiales y recursos:

Plataforma BASP

Material de elaboración propia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 179/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »
Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).
La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 180/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto

4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 181/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidades 1 y 2
Trimestre 2: Unidades 3 y 4
Trimestre 3: Unidades 5 y 6

UNIT 1: Let's get started!
Present simple
Adverbs of frequency
Adverbs of manner
Past simple/past continuous
Order of adjectives
Vocabulary
Feelings and personality adjectives
Action verbs
Holiday
Clothes
Writing a description

UNIT 2: Have you ever ..?
Present perfect
Past simple/present perfect
Modals: oblibation
Passive Voice
Be/Get used to Vocabulary
Collocations: do/make
Adjectives+preposition
Technology Writing an anecdote

UNIT 3: Never stop learning!
Past perfect
Modals: possibility, permission, advice, ability
Reported Speech
Verbs followed by to infinitive/ -ing
Verbs+preposition Vocabulary
Phrasal Verbs
Writing about a past experience

UNIT 4: Have your say!
Future

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 182/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Conditional sentences
Modals Perfect
Get used to Vocabulary
Review: weather and previous vocabulary Writing an Opinion Essay

UNIT 5: Controversial topics
Relative Clauses
Wish sentences
Multi-word verbs Vocabulary
ICT, science, the Internet Writing a For and Against Essay

UNIT 6: Tell me a story
Subordinate clauses: contrast, reason and cause
Time clauses
Clauses of purpose Vocabulay
Review , connectors Writing a Narrative

Todos los contenidos se trabajarán con una historia inicial, actividades de reflexión, actividades de lectura, ejercicios de ejemplo. Autoevaluaciones interactivas, curiosidades, actividades de ampliación (Para saber más y Curiosidad) y ejercicios que trabajan las cuatro destrezas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 183/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 184/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 185/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 186/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 187/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 188/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Criterios de evaluación:

ING.2.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.2.5.1.Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.2.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.2.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 189/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.
ING.2.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales,describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventosy acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas yprofesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 190/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativasgenerales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conformanel repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua,el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas:origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 191/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 192/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.2.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.2.3			X														X							X								X	X			X	X	
ING.2.4																	X							X								X	X			X	X	X
ING.2.5							X																	X					X	X							X	
ING.2.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 193/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CONCRECIÓN ANUAL

2º Bach.Pers.Adul. (Semipres.) (Humanidades y Ciencias Sociales) Inglés

1. Evaluación inicial:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 y 14.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial se realizó los primeros días del curso, y fue puesta en común en las sesiones de evaluación inicial convocadas para cada grupo. Tras esta evaluación inicial, y los contenidos de las sesiones de evaluación inicial, se detectaron una serie de dificultades e hicieron una serie de propuestas de mejora, recogidas en esta Programación didáctica.
Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, se evaluaron las competencias específicas del área, utilizando principalmente la observación diaria, así como otras herramientas, no exclusivamente una prueba objetiva.

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

DIFICULTADES ENCONTRADAS
1.4 Disparidad de niveles.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.

PROPUESTAS DE MEJORA
3.1 Trabajar las estrategias específicas de estudio en cada una de las materias.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.5 Aportar al inicio de cada unidad, información sobre los saberes básicos e identificar ideas previas sobre ellos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO
Nuestro alumnado se caracteriza por no poder seguir el Bachillerato ordinario. En unos casos lo inician ahora y en otros lo abandonaron en algún momento y han decidido continuarlo. En todo caso son personas con circunstancias personales y motivaciones muy diferentes. Además, es un alumnado que fácilmente se puede descolgar del sistema educativo (por trabajo, motivos familiares, ausencia de los resultados esperados, etc.).
Por ello, es necesario que la situación de aprendizaje tenga alguna relación con su vida cotidiana, sientan que pueden le pueda ser útil y les parezca interesante para que sigan manteniéndose en su proceso de formación. Además, la enseñanza debe parecerle atractiva, motivadora y asequible para que sientan la necesidad de acudir a clase y de seguir el proceso en casa.

Entre las medidas que vamos a tomar están:
Hacer un seguimiento estrecho de la evolución del alumnado.
Adaptar el vocabulario utilizado y las tareas a su nivel y características.
Animar y reforzar al alumnado ante sus logros.
Hacer actividades relacionadas con la cultura anglosajona que resulten atractivas.
Utilizar el aprendizaje cooperativo, la gamificación, proyectos de colaboración internacional y metodologías activas y participativas.

El equipo docente de Enseñanza de Adultos se ha comprometido en realizar proyectos Erasmus+ para dar la oportunidad de realizar movilidades como medida motivadora a la continuidad en estos estudios.
Mejorar su competencia digital. Al ser alumnado de teleformación tienen acceso a recursos y actividades online. Esto se aprovechará para ayudarles en el uso de otras herramientas y aplicaciones que le puedan ser útil para su vida cotidiana como enviar correos correctamente, uso de herramientas Google como la nube, contactos, documentos compartidos etc.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 194/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo

intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023, y las Instrucciones de 18 de junio de 2024, para el fomento en el desarrollo de la competencia de razonamiento matemático, se seguirá el Plan de actuación del centro y se plantearán retos y problemas dirigidos a mejorar dicha competencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 195/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa y se hará un uso responsable de los entornos en línea (propiedad intelectual, licencias CC, uso de recursos libres y autoría).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidades 1 y 2
Trimestre 2: Unidades 3 y 4
Trimestre 3: Unidades 5 y 6

Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística mediante actividades que aborden problemas ecosociales y fomenten hábitos sostenibles para una vida digna y justa en armonía con el entorno.

4. Materiales y recursos:

Plataforma BASP

Material de elaboración propia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 196/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »
Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).
La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 197/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:
- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN
Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto

4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 198/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del
trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntos en la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Trimestre 1: Unidades 1 y 2
Trimestre 2: Unidades 3 y 4
Trimestre 3: Unidades 5 y 6

UNIT 1: Let's get started!
Present simple
Adverbs of frequency
Adverbs of manner
Past simple/past continuous
Order of adjectives
Vocabulary
Feelings and personality adjectives
Action verbs
Holiday
Clothes
Writing a description

UNIT 2: Have you ever ..?
Present perfect
Past simple/present perfect
Modals: oblibation
Passive Voice
Be/Get used to Vocabulary
Collocations: do/make
Adjectives+preposition
Technology Writing an anecdote

UNIT 3: Never stop learning!
Past perfect
Modals: possibility, permission, advice, ability
Reported Speech
Verbs followed by to infinitive/ -ing
Verbs+preposition Vocabulary
Phrasal Verbs
Writing about a past experience

UNIT 4: Have your say!
Future

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 199/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Conditional sentences
Modals Perfect
Get used to Vocabulary
Review: weather and previous vocabulary Writing an Opinion Essay

UNIT 5: Controversial topics
Relative Clauses
Wish sentences
Multi-word verbs Vocabulary
ICT, science, the Internet Writing a For and Against Essay

UNIT 6: Tell me a story
Subordinate clauses: contrast, reason and cause
Time clauses
Clauses of purpose Vocabulay
Review , connectors Writing a Narrative

Todos los contenidos se trabajarán con una historia inicial, actividades de reflexión, actividades de lectura, ejercicios de ejemplo. Autoevaluaciones interactivas, curiosidades, actividades de ampliación (Para saber más y Curiosidad) y ejercicios que trabajan las cuatro destrezas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day
Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day
Febrero: St. Valentine's Day
Marzo: St Patrick's Day

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:
Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet.
Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso.
Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 200/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 201/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 202/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas,

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 203/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 204/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.2.1.Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.
Criterios de evaluación:
ING.2.1.1.Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.2.Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz mediante la consulta de fuentes fiables. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.2.Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
ING.2.2.1.Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo, especialmente en público, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, evitando errores importantes y utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.2.Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.3.Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:
ING.2.3.1.Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 205/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.4.Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.
Criterios de evaluación:
ING.2.4.1.Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.4.2.Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
Criterios de evaluación:
ING.2.5.1.Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.2.Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.5.3.Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

Competencia específica: ING.2.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.
Criterios de evaluación:
ING.2.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 206/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.
ING.2.6.2.Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**
ING.2.6.3.Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. **Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.**

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
1. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
1. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación oral en situaciones cotidianas, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis.
4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales,describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
1. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes, y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largoplazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otros, resumir y realizar transacciones.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios.
1. Características y reconocimiento del contexto, participantes, situación, y expectativas generadas por el contexto.
2. Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
1. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.
7. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.
1. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventosy acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas yprofesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología;historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico: derivación, polisemia, sinonimia, y otras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 207/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
1. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativasgenerales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
9. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
1. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
1. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
1. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.
12. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
1. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados. Herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos. Recursos para evitar el plagio.
13. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa -aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.- para el aprendizaje, tanto individual como cooperativo, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta, superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las lenguas del repertorio propio lingüístico. Recursos lingüísticos y extralingüísticos. Estrategias de comunicación para superar las interrupciones y lapsos comunicativos y para iniciar y concluir los intercambios comunicativos.
2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas - léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.- a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conformanel repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua,el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas:origen y parentescos. Fenómenos semánticos como «falsos amigos» o cognados.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
3. Patrones culturales propios de la lengua extranjera y comparación con la Cultura Andaluza.
4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 208/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

5. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal yno verbal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 209/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18009407

Fecha Generación: 27/10/2025 23:16:56

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.2.1					X									X	X									X										X		X	X	
ING.2.2					X		X						X				X			X	X			X										X		X	X	
ING.2.3			X														X							X							X	X			X	X	
ING.2.4																	X							X							X	X			X	X	X
ING.2.5							X																	X					X	X						X	
ING.2.6			X														X	X													X	X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

VERIFICACIÓN | q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 210/278

RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237 | 29/10/2025 13:43:10

IES VEGA DE ATARFE - DEPARTAMENTO DE INGLÉS
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA - CURSO ESCOLAR 2025/2026: CCFF

1º GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL
1º GRADO SUPERIOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL

I. ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Vega de Atarfe está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia de la ciudad de Atarfe, junto a la carretera de Córdoba. Se ubica en un conjunto formado por el edificio principal formado por tres módulos, el Gimnasio, la casa del conserje, el huerto escolar y zonas ajardinadas.
En la localidad desarrollan su actividad dos centros educativos más de secundaria, el IES Ilíberis y las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, público y concertado respectivamente. El Instituto tiene adscritos los siguientes centros: C.E.I.P. Dr. Jiménez Rueda; C.E.I.P. Atalaya (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis); C.E.I.P Fernando de los Ríos (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis).

La oferta educativa del Instituto incluye ESO, ESPA semipresencial de nivel II, Bachillerato semipresencial para adultos, Bachillerato, Grado D de Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas. Los Planes y Programas vigentes son: Plan de igualdad de género en educación, Programa de centro bilingüe - Inglés, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Planes de compensación educativa, Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, Aulas de Emprendimiento (2a Conv), Convivencia Escolar, Erasmus+ y eTwinning, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz", Transformación Digital Educativa, Más Equidad, Programa de Intercambio PicassoMob y Programa CIMA en los ámbitos de conocimiento Promoción de hábitos de vida saludable, Educación Ambiental para la sostenibilidad, STEM, Arte, cultura y creatividad, Innovación Social y Educación para el Desarrollo, y Educomunicación.

El número de estudiantes que acoge en 2025 es de mil aproximadamente, de los cuales casi 300 son de enseñanzas de adultos. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad, aunque existe un reducido número de ellos procedentes de Pinos Puente y otras pequeñas localidades cercanas como Casanueva o Sierra Elvira. La mayoría del alumnado procede de familias de clase trabajadora y existe un número importante de familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que ha motivado la vigencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural y económica. Durante el curso 25-24 hay 17 estudiantes de compensación educativa en el censo repartidos entre los cursos de 1o a 4o de ESO. El alumnado inmigrante supone el 4% del total, con 11 nacionalidades diferentes.

En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro.

En este sentido, hemos basado la contextualización en unas características generales esenciales.

REALIDAD DEL ALUMNADO de Ciclos Formativos:

Debido al Plan de Plurilingüismo en nuestro Centro, la enseñanza en lengua inglesa se ha visto muy impulsada por un profesorado muy motivado. Fruto de dicho impulso, a la implementación de los Módulos de Comunicación y Sociedad en Inglés para FP Básica (en 1º y 2º) y del Módulo de Lengua Inglesa en los cursos 1º de GM de Gestión Administrativa y en el de GS de Administración y Finanzas, se suma otro módulo de Libre Configuración en 2º de GS. No obstante, el alumnado con que nos encontramos en esta etapa es muy homogéneo. Nos encontramos con un alumnado muy poco motivado con un nivel de inglés muy bajo. No obstante, el alumnado en esta etapa es muy dispar. Nos encontramos con un alumnado muy motivado con un nivel de inglés medio-alto. Por otro, también alumnado con un nivel medio-bajo o incluso muy bajo. A ello hay que añadir que la formación previa del alumnado también presenta una gran diversidad: alumnado que procede de otros Ciclos Formativos (Grado Medio o incluso Superior), de carreras universitarias (grados completos o sin acabar), de Bachillerato, etc. También debemos tener en cuenta la procedencia y circunstancias del alumnado: hay quienes viven en Atarfe, otros que se desplazan desde municipios de la zona o incluso zonas más alejadas, y otros que, procedentes de localidades más alejadas, tienen que trasladarse a vivir a Atarfe o alrededores; además, los hay que viven emancipados, combinan sus estudios con un trabajo o se encuentran en situación de desempleo, los hay que viven aún con sus familias (padres, otros familiares, etc.) o con otras personas (comparten piso), y en situación irregular o inestable.

Sus expectativas se diversifican por sus experiencias personales. Hay quien tiene un objetivo profesional claro, y está dispuesto a cumplir los requisitos para alcanzarlo. Ello le puede llevar a una buena autoestima y a adoptar una actitud práctica. También hay quien no tiene una meta muy perfilada y prosigue su formación con cierta inercia. Esto puede desembocar en casos de vaivén en cuanto a la asistencia, participación y rendimiento. Hay quien no está muy motivado, desesperanzado por la situación económica generalizada del país, y particularmente en esta zona, lo cual puede redundar en una baja autoestima, actitud pasiva y bajo rendimiento.

2. Marco legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa [en adelante, LOMCE].
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de Ley de Economía Sostenible, que modifica Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y FP, y LOE 2/2006, de 3 de mayo.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. [Modifica la LOE 2/2006, de 3 de mayo, y la LO 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional].
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía [LEA].
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación [LOE].
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece ordenación general de FP [RD 1147/2011].
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Formación Profesional en el ámbito del Sistema Educativo [RD 777/1998].
- Real Decreto 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES [D. 327/10].
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo [D. 436/2008].
- Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo (consolidado 2017).
- Orden de 12 de junio de 2015, que amplía y actualiza autorización de determinadas enseñanzas de FP.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los IES, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado [O. 20/08/10].
- Instrucciones de 22 de mayo de 2014 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para establecer pautas y criterios de actuación no contempladas en normativa de FPB.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el curso 2024/2025, el Departamento de Inglés del IES Vega de Atarfe queda constituido por los siguientes miembros (8): Doña Ana Belén Águila López (ING 1), Doña Irene Hurtado Cobos (ING 2), Doña Elena López de Luna, siendo sustituida por Doña María Fca. García López (ING 3), Don Francisco Antonio Peña Rivas (ING 4), Don Juan José Pérez Medialdea (ING 5), Doña Mª Carmen Rodríguez Ruiz (ING 6, Jefa de Departamento y Coordinación del Plan de bilingüismo), Doña María Rosario Rodríguez Utrilla (ING 7, Jefa de estudios adjunta), Doña Lourdes Ruiz Sánchez (ING 8) y Doña Elisa Sánchez Ramos. Con el reparto de grupos y cargos que a continuación se detallan:

GRUPOS	PROFESORADO
1º ESO A	ING 2
B	ING 8
C	ING 8
D	ING 9
2º ESO A	ING 1
B	ING 6
C	ING 5 (tutoría)
D	ING 1
3º ESO A	ING 8
B	ING 8
C	ING 9 (+ tutoría)
Diversificación	ING 3
4º ESO A	ING 9
B	ING 2
C	ING 9
D	ING 2
1º BACH A - BSH	ING 5
B - BCT	ING 5
Libre configuración: CUE	ING 6
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
2º BACH A – BSH	ING 1
B BCT	ING 1
Optativa: Inglés Certificación B2	ING 5
1º CFGB Servicios Administrativos	ING 3
2º CFGB Servicios Administrativos	ING 1
1º CFGM Gestión Administrativa	**ING 3**
1º CFGS Administración y Finanzas	**ING 6**
ESPA	ING 4 (+ tutoría)
1º BASP	ING 7
2º BASP	ING 1 (+tutoría)

4. Objetivos de la etapa

1. Son ciclos formativos de grado medio, con carácter general, los vinculados a estándares de competencia de nivel 2 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
2. Son ciclos formativos de grado superior, con carácter general, los vinculados a estándares de competencia de nivel 3 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

En cuanto a la estructura, los ciclos formativos de grado medio y superior tendrán estructura modular y constarán, de acuerdo con el anexo IV, de:

a) Una parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, garante de la competencia general correspondiente e integrada por:

1.º Los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional.

2.º Los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, que incluirán los siguientes:

- Itinerario para la empleabilidad I y II.
- Digitalización aplicada al sistema productivo.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Inglés profesional.

El módulo de Inglés profesional tendrá como finalidad el desarrollo de competencias que capaciten para la comunicación y el desenvolvimiento profesional en contextos progresivamente plurinacionales y de movilidad, siendo su currículo básico el fijado, para los ciclos formativos de grado medio, en el anexo IX, y para los ciclos formativos de grado superior, en el anexo X de la Resolución de 26 de junio de 2024.

Respecto al Módulo de Inglés profesional en Grado Medio de Gestión Administrativa, distinguimos tres ámbitos: objetivos generales de etapa (Ciclos Formativos de Formación Profesional), específicos de ciclo formativo (para 1º del Grado Medio de Gestión Administrativa), y de módulo (Inglés profesional).

Objetivos generales de etapa

La FP contribuirá a que el alumnado adquiera las capacidades que le permitan:

a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
b) Comprender la organización y características del sector productivo, y los mecanismos de inserción profesional.
c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, y formarse en prevención de conflictos y resolución pacífica en ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a prevención de violencia de género.
e) Fomentar igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, y de personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y su ejercicio.
f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Objetivos generales del ciclo formativo (Grado Medio de Gestión Administrativa)

La formación del módulo contribuye a que el alumnado alcance las capacidades de:

a) Analizar el flujo de información y tipología y finalidad de documentos en la empresa, para tramitarlos.
b) Analizar documentos de empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
c) Identificar y seleccionar expresiones en inglés, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
d) Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
e) Valorar actividades de trabajo, identificando aportación al proceso global para alcanzar objetivos de producción.

Con el presente módulo se persigue responder a la necesidad generada por la profesionalidad del alumnado y la necesidad del conocimiento de una lengua extranjera, concretamente inglés, para su futuro desarrollo profesional. Pretendemos, a partir del conocimiento base del idioma, abordar y profundizar en algunos aspectos tales como la interpretación y la producción de mensajes técnicos orales o escritos.

Objetivos de la materia

El módulo de Inglés profesional tendrá como finalidad el desarrollo de competencias que capaciten para la comunicación y el desenvolvimiento profesional en contextos progresivamente plurinacionales y de movilidad, siendo su currículo básico el fijado, para los ciclos formativos de grado medio, en el anexo IX, y para los ciclos formativos de grado superior, en el anexo X del Real Decreto 659 de 18 de julio de 2024.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en el aprendizaje y evaluación del Inglés profesional para las personas que presentan necesidades específicas vinculadas a la comunicación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La formación del módulo contribuye a las **competencias profesionales, personales y sociales de éste título**:
a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.
m) Mantener el espíritu de innovación, mejora de los procesos de producción y actualización de conocimientos.
p) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
q) Adaptarse a nuevos puestos y situaciones laborales, por cambios tecnológicos y organizativos en la producción.
r) Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

5. Principios pedagógicos y elementos transversales

1. Las ofertas de formación profesional integran los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que las personas en formación adquieran una visión global, en el marco, dimensión y objetivos de cada Grado, de los procesos productivos propios de la realización o realizaciones profesionales, o de la actividad profesional correspondiente.
2. Las administraciones promoverán y facilitarán que los equipos docentes implicados en cada Grado incorporen metodologías activas que faciliten los aprendizajes, asignando, en los centros sostenidos con fondos públicos o que ejecutan la oferta con financiación pública y en los términos que cada Administración establezca, incentivos dotacionales, humanos o materiales, para el desarrollo de contratos-programa u otras fórmulas similares en los centros del Sistema de Formación Profesional, para dinamizar su conversión como entornos innovadores de aprendizaje.
3. En el caso de trabajar con metodologías activas de aprendizaje, sin diferenciar los módulos profesionales, la programación de la oferta formativa del centro ha de recoger claramente todos los resultados de aprendizaje sujetos a evaluación, posterior calificación y registro en los documentos oficiales de evaluación y propuesta de titulación o certificado.

En cuanto a los elementos transversales, según lo marcado en la normativa vigente, resulta imprescindible incluir en Inglés profesional elementos transversales, como la comprensión lectora (necesaria para desarrollar contenidos), la comunicación audiovisual y TIC (de uso adecuado para perfeccionar la comprensión y expresión oral y escrita). Además, aprender la lengua inglesa capacita al alumnado para comunicarse efectivamente con personas de otras culturas de forma pacífica y para contribuir a evitar la violencia de cualquier tipo, resistiendo contra estereotipos y actitudes de racismo o xenofobia y resolviendo conflictos.

6. Evaluación

De conformidad con el Artículo 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

1. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

2. En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

En cuanto a la promoción del alumnado, de conformidad con el artículo 17 de la referida Orden,

1. El alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior matriculado, en modalidad presencial no modular, que supere todos los módulos del primer curso promocionará a segundo curso. En caso de no superar todos los módulos, el alumnado no promocionará y deberá cursar nuevamente aquellos módulos no superados.
2. Con el alumnado referido en el apartado anterior que no haya superado la totalidad de los módulos se procederá del siguiente modo:
a) Si la carga horaria de los módulos no superados es superior al 50 por ciento de las horas totales del primer curso, el alumnado deberá repetir sólo los módulos no superados y no podrá matricularse de ningún módulo de segundo curso.
b) Si la carga horaria de los módulos no superados de primer curso es igual o inferior al 50 por ciento de las horas totales, el alumnado podrá optar por repetir sólo los módulos no superados o matricularse de estos y ampliar matrícula a módulos de segundo curso utilizando la oferta modular complementaria, siempre que la carga horaria de todos los módulos y proyecto intermodular que vaya a cursar no sea superior a 1.150 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.
3. Con el alumnado en los ciclos formativos de grado básico se procederá del siguiente modo:

a) Con carácter general, el alumnado que cursa el primer curso de un ciclo formativo de grado básico promocionará a segundo curso cuando supere los dos ámbitos no profesionales y los módulos del ámbito profesional no superados no excedan del 20 por ciento del horario semanal de este. No obstante lo anterior, el equipo docente podrá proponer, excepcionalmente, la promoción del alumnado que haya superado al menos uno de los dos ámbitos no profesionales, si considera que posee la madurez suficiente para cursar el segundo curso de estas enseñanzas, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
b) El alumnado que promociona a segundo curso con módulos o ámbitos pendientes de primer curso deberá matricularse del segundo curso y de las materias pendientes del primero. Se establecerá, para este alumnado, un programa de refuerzo de aprendizajes orientado a la superación de las materias pendientes del primer curso. Dicho programa será elaborado y desarrollado por el profesorado con atribución docente en la correspondiente materia del primer curso.
c) El alumnado que, como consecuencia de la aplicación de los criterios de promoción, repita curso, si tiene dieciséis años o más, podrá optar por matricularse tanto de las materias no superadas como de aquellas ya superadas. El centro docente deberá incorporar en su proyecto educativo las actividades asignadas a este alumnado durante la jornada lectiva.
d) El alumnado menor de dieciséis años deberá matricularse del curso completo.

CONCRECIÓN ANUAL
1º GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL

1. Evaluación inicial

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.
Las dificultades encontradas son:
4.4 Disparidad de niveles.
5.1 Escasa atención y participación en clase.
5.2 Falta de motivación por la asignatura en algunos alumnos por disconformidad con su elección académica.

Las propuestas de mejora son:
4.5 Atención individualizada.
4.7 Fomentar la ayuda entre iguales.
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.
5.6 Motivar al alumnado mediante el uso de herramientas adaptadas.

2. Principios pedagógicos

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con la atención al cliente, información y asesoramiento, desarrollo y seguimiento de normas de protocolo y cumplimiento de procesos y protocolos de calidad; todo ello, en inglés. Realizar todos estos procesos en inglés incluye aspectos como:

- Uso y aplicación de TIC para informar y asesorar al cliente durante los procesos de servicio.
- Aplicación del protocolo institucional en la organización de actos que lo requieran.
- Desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a la tarea administrativa.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican fundamentalmente en procesos de gestión administrativa de comunicaciones y documentos diversos, así como en el trato y atención a clientes.

Líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo (en lengua inglesa):
- descripción, análisis y aplicación de procesos de comunicación y técnicas de protocolo y atención al cliente.
- caracterización de documentos administrativos (financieros, fiscales, RRHH o comerciales).
- procesos de calidad y evaluación; identificación y formalización de documentos sobre prestación de servicios.
- identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas o reclamaciones de los clientes.

3. Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística.

4. Materiales y recursos

ETAPA	CURSO	LIBRO DE REFERENCIA
CFGM	1º	*Office Administration*, Ed. Burlington. 2nd edition
CFGS	1º	*Business Administration & Finance*, Ed. Burlington. 2nd edition
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada		
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.		

5. Evaluación

De conformidad con el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

2. El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas.

3. La evaluación se realizará por módulos, agrupación de módulos, ámbitos o proyectos atendiendo a su carácter competencial y quedará debidamente registrada en los documentos oficiales de evaluación.

4. En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Para la modalidad virtual, la evaluación final de cada uno de los módulos requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias en la plataforma virtual, la participación activa en las herramientas de comunicación, simulación o virtualización, o cualquier otra que permita el desarrollo de los resultados de aprendizaje de forma remota y esté recogida en la programación didáctica, así como la realización de las pruebas de evaluación virtuales en remoto que se establezcan, junto con la superación de las pruebas presenciales que avalen la superación de los resultados de aprendizaje. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de incumplimiento que determine la pérdida de evaluación continua estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

5. En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

6. La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

7. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo. Cuando los módulos sean impartidos por personal experto, la persona que ocupe la jefatura de departamento o, en su caso, la persona titular de la dirección del centro docente, compartirá la responsabilidad de la programación didáctica y de la evaluación de tales módulos y ambos firmarán los documentos de evaluación. La calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

9. Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados Dy E adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

5.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.
c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.

g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

RA 2: Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.
b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

RA 3:Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

RA 4: Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.

e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

RA 5: Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

5.2 Instrumentos de evaluación

Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, según las líneas marcadas en el PEC:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones¿);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales (listening);
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales (speaking);
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos (reading);
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos (writing);
- use of English: combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

5.3 Criterios de calificación

Teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, de los Resultados de Aprendizaje, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.
- Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción.

Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).

5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase.
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).

5.4 Promoción y recuperación

Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:
1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco de forma repetitiva el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir de forma repetitiva algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

5.5 Promoción y recuperación de pendientes

1. El alumnado de Grado Medio con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del curso anterior.

6. Temporalización

Los contenidos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: Who's who in the office / Welcoming visitors
Unidad 2: The office building / Getting around the office
Unidad 3: Office routines / Organizing an office
Unidad 4: Managing Office supplies / Ordering office supplies

Segunda evaluación
Unidad 5: Photocopying / Information Technology
Unidad 6: Handling incoming and outcoming email

Tercera evaluación
Unidad 7: Receiving calls / Taking messages
Unidad 8: Dealing with phone requests / Calling for service
Unidad 9: Scheduling meetings
Unidad 10: Exhibitions / Giving directions

7. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.
1er trimestre: Columbus' Day Halloween, Guy Fawke's Night, Thanksgiving Day, Christmas
2o trimestre: School Non-violence Day, St. Valentine's Day, St Patrick's Day
3er trimestre: April Fools' Day, Book / England Day, Europe Day, Cultural Diversity Day

No se han planificado actividades extraescolares desde el Departamento de Inglés para esta etapa.

8. Atención a la diversidad

Los centros desarrollarán actuaciones, medidas, programas o planes para la atención a la diversidad, establecidas en el Capítulo VI del D. 111/16, con las consiguientes modificaciones indicadas en las disposiciones 14 a 17 del D. 182/2020, y el capítulo III de la O. 15/01/2021.

Entre las **medidas generales de atención a la diversidad** se incluyen:
- PRA: programas de refuerzo del aprendizaje;
- 2PRO: programa de profundización para el alumnado ACAI o con alta motivación;
- Apoyo en grupos ordinarios: mediante un segundo docente en el aula, para casos de desfase curricular;
- Desdobles: en ciertos grupos en determinadas materias instrumentales;
- Grupos flexibles: para atender temporalmente al alumnado en un grupo específico;
- Otras medidas: acción tutorial individualizada, oferta de materias específicas, metodologías activas (trabajo cooperativo, aprendizaje por proyectos), actuaciones de coordinación en el tránsito entre etapas (para la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas pertinentes), actuaciones de prevención y control del absentismo escolar, diseño de materias de libre configuración autonómica, y adaptación al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado motivado.

Del mismo modo, para el alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, el centro oferta una serie de medidas específicas:
- Adaptación de accesibilidad a los elementos del currículo para el alumnado con NEAE;
- ACS: adaptaciones curriculares significativas para alumnado con NEAE;
- AC: adaptaciones curriculares para alumnado con ACAI o alta motivación;
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE;
- Atención Educativa para alumnado hospitalizado o en convalecencia domiciliaria;
- Flexibilización de la escolarización para alumnado con ACAI o de incorporación tardía.

9. FP DUAL

9.1. NORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la Formación Profesional y determina que la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Como desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se aprobó el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la implantación de este nuevo sistema se realizará para el primer curso de las enseñanzas de grado básico, grado medio, grado superior durante este curso 2024-2025.

De esta forma, al segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, para el segundo curso se continuará con su actual normativa de aplicación.

9.2 ESTRUCTURA DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO D

1. Los ciclos formativos de grado básico según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, constarán de lo siguiente:
a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá, de manera integrada:
1.Lengua castellana.
2.Lengua extranjera de iniciación profesional.

3.Ciencias sociales.

b)Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá, de manera integrada:

1.Matemáticas aplicadas.

2.Ciencias aplicadas.

c) Ámbito Profesional, que incluirá los módulos profesionales y que el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.

d) Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.

2. Los ciclos formativos de grado medio y superior según lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, constarán de lo siguiente:

a) Una parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, garante de la competencia general correspondiente e integrada por:

1.Los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional.

2. Los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, que incluirán los siguientes:

- Itinerario para la empleabilidad I y II.
- Digitalización aplicada al sistema productivo.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Inglés profesional.

3.Proyecto intermodular.

b) Una parte de optatividad integrada por, al menos, un módulo optativo durante la formación con duración anual.

9.3 FORMACIÓN EN EMPRESA

Aspectos generales

- Todos los cursos de Formación Profesional de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo, salvo en las excepciones que contempla el Real Decreto 659/2023 en su artículo 9, apartado 5.
- Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa del ciclo formativo serán desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Quedan, por tanto, excluidos los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y el de Ciencias Aplicadas del Ciclo Formativo de grado básico, así como el Proyecto Intermodular de los Grados D.
- Tomando como base la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará en régimen general con una duración del 25% del total del ciclo (500 horas).

- En el caso del grado básico, la formación en empresa u organismo equiparado representará el 20% (400 horas) de la duración total del ciclo formativo, según se establece en el artículo 66 de la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- En la empresa desarrollarán como mínimo el 10% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.

- El alumnado podría NO realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el primer curso como consecuencia de alguna de las siguientes circunstancias:

  - Insuficiencia de plazas formativas en el entorno laboral-productivo del centro docente.

  - El alumnado no cumple los requisitos de incorporación a la empresa u organismo equiparado (menor de 16 años, imposibilidad de alta en el régimen de la Tesorería General de la Seguridad Social, enfermedad, accidente o cualquier otra causa sobrevenida).

  - En estos casos, el alumnado proseguirá su formación en el centro docente, donde alcanzará todos los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales del curso para poder promocionar a segundo. Por tanto, deberá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el segundo curso.

- La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, se realizará, según el equipo docente:

  1º GM: 15 enero - 20 febrero: (L-V) 8:15-14:45

  1º GS: 15 enero – 20 febrero: (L-V) 8:15-14:45

CONCRECIÓN ANUAL

1º GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL

1. Evaluación inicial

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial han sido la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase y pruebas escritas y orales.

Las dificultades encontradas son:
2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.

Las propuestas de mejora son:
5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.

2. Principios pedagógicos

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con la atención al cliente, información y asesoramiento, desarrollo y seguimiento de normas de protocolo y cumplimiento de procesos y protocolos de calidad; todo ello, en inglés. Realizar todos estos procesos en inglés incluye aspectos como:

- Uso y aplicación de TIC para informar y asesorar al cliente durante los procesos de servicio.
- Aplicación del protocolo institucional en la organización de actos que lo requieran.
- Desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a la tarea administrativa.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican fundamentalmente en procesos de gestión administrativa de comunicaciones y documentos diversos, así como en el trato y atención a clientes.

Líneas de actuación que permiten alcanzar los objetivos del módulo (en lengua inglesa):
- descripción, análisis y aplicación de procesos de comunicación y técnicas de protocolo y atención al cliente.
- caracterización de documentos administrativos (financieros, fiscales, RRHH o comerciales).
- procesos de calidad y evaluación; identificación y formalización de documentos sobre prestación de servicios.
- identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas o reclamaciones de los clientes.

3. Aspectos metodológicos

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística.

4. Materiales y recursos

ETAPA	CURSO	LIBRO DE REFERENCIA
CFGM	1º	*Office Administration*, Ed. Burlington. 2nd edition
CFGS	1º	*Business Administration & Finance*, Ed. Burlington. 2nd edition
Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada		
Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.		

5. Evaluación

De conformidad con el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

1. La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

2. El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas.

3. La evaluación se realizará por módulos, agrupación de módulos, ámbitos o proyectos atendiendo a su carácter competencial y quedará debidamente registrada en los documentos oficiales de evaluación.

4. En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Para la modalidad virtual, la evaluación final de cada uno de los módulos requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias en la plataforma virtual, la participación activa en las herramientas de comunicación, simulación o virtualización, o cualquier otra que permita el desarrollo de los resultados de aprendizaje de forma remota y esté recogida en la programación didáctica, así como la realización de las pruebas de evaluación virtuales en remoto que se establezcan, junto con la superación de las pruebas presenciales que avalen la superación de los resultados de aprendizaje. Cada centro docente determinará en su proyecto educativo el porcentaje de incumplimiento que determine la pérdida de evaluación continua estableciendo, en tal supuesto, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.

5. En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

6. La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden. Dicha notificación deberá efectuarse por el profesorado que ejerza la tutoría, con el visto bueno de la persona titular de la dirección del centro. En caso del alumnado menor de edad, la notificación se realizará a sus representantes legales.

7. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo. Cuando los módulos sean impartidos por personal experto, la persona que ocupe la jefatura de departamento o, en su caso, la persona titular de la dirección del centro docente, compartirá la responsabilidad de la programación didáctica y de la evaluación de tales módulos y ambos firmarán los documentos de evaluación. La calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

8. Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente o, en su caso, de la persona experta. En este último supuesto, la evaluación se llevará a cabo conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

9. Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados Dy E adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

5.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Módulo Profesional: Inglés Profesional (GS).
Equivalencia en créditos ECTS: 5.
Código: 0179.
Duración: 50 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.
b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.
c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.
d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.

e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.
f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.
g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.
h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.
b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.
d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.
f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.
h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.
i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.
j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.
b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.
c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.
d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.
e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia.
g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país.
c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.
d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas.

e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.
g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

5.2 Instrumentos de evaluación

Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, según las líneas marcadas en el PEC:
- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones¿);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:
- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales (listening);
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales (speaking);
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos (reading);
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos (writing);
- use of English: combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

5.3 Criterios de calificación

Teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, de los Resultados de Aprendizaje, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.
- Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción.

Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
El alumnado debe mostrar
1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase.
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).

10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).

5.4 Promoción y recuperación

Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.
3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
- dejar en blanco de forma repetitiva el apartado correspondiente
- negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
- escribir de forma repetitiva algo no relacionado con el tema que se ha propuesto
4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

5.5 Promoción y recuperación de pendientes

1. El alumnado de Grado Medio con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del curso anterior.

6. Temporalización de contenidos

Los contenidos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación
Unidad 1: Office orientation / Finding your way
Unidad 2: Office routines / Purchasing office equipment
Unidad 3: Using voice mail / Using the intranet
Unidad 4: Handling mail / Using a courier service

Segunda evaluación
Unidad 5: Shipping / Import and export
Unidad 6: Receiving calls / Following up on messages

Tercera evaluación
Unidad 7: Scheduling Meetings / Booking offsite events
Unidad 8: Planning Meetings / Taking minutes
Unidad 9: Organizing exhibitions / Attending business events
Unidad 10: Making travel arrangements / Booking hotels and restaurants

7. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.
1er trimestre: Columbus' Day Halloween, Guy Fawke's Night, Thanksgiving Day, Christmas
2o trimestre: School Non-violence Day, St. Valentine's Day, St Patrick's Day
3er trimestre: April Fools' Day, Book / England Day, Europe Day, Cultural Diversity Day

No se han planificado actividades extraescolares desde el Departamento de Inglés para esta etapa.

8. Atención a la diversidad

Los centros desarrollarán actuaciones, medidas, programas o planes para la atención a la diversidad, establecidas en el Capítulo VI del D. 111/16, con las consiguientes modificaciones indicadas en las disposiciones 14 a 17 del D. 182/2020, y el capítulo III de la O. 15/01/2021.

Entre las **medidas generales de atención a la diversidad** se incluyen:
- PRA: programas de refuerzo del aprendizaje;
- 2PRO: programa de profundización para el alumnado ACAI o con alta motivación;
- Apoyo en grupos ordinarios: mediante un segundo docente en el aula, para casos de desfase curricular;
- Desdobles: en ciertos grupos en determinadas materias instrumentales;
- Grupos flexibles: para atender temporalmente al alumnado en un grupo específico;
- Otras medidas: acción tutorial individualizada, oferta de materias específicas, metodologías activas (trabajo cooperativo, aprendizaje por proyectos), actuaciones de coordinación en el tránsito entre etapas (para la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas pertinentes), actuaciones de prevención y control del absentismo escolar, diseño de materias de libre configuración autonómica, y adaptación al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado motivado.

Del mismo modo, para el alumnado con NEAE (necesidades específicas de apoyo educativo) que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, el centro oferta una serie de medidas específicas:
- Adaptación de accesibilidad a los elementos del currículo para el alumnado con NEAE;
- ACS: adaptaciones curriculares significativas para alumnado con NEAE;
- AC: adaptaciones curriculares para alumnado con ACAI o alta motivación;
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con NEAE;
- Atención Educativa para alumnado hospitalizado o en convalecencia domiciliaria;
- Flexibilización de la escolarización para alumnado con ACAI o de incorporación tardía.

9. FP DUAL
9.1. NORMATIVA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la Formación Profesional y determina que la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Como desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se aprobó el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la implantación de este nuevo sistema se realizará para el primer curso de las enseñanzas de grado básico, grado medio, grado superior durante este curso 2024-2025.

De esta forma, al segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional les será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, para el segundo curso se continuará con su actual normativa de aplicación.

9.2 ESTRUCTURA DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO D

1. Los ciclos formativos de grado básico según lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, constarán de lo siguiente:
a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá, de manera integrada:
1.Lengua castellana.
2.Lengua extranjera de iniciación profesional.
3.Ciencias sociales.
b)Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá, de manera integrada:
1.Matemáticas aplicadas.
2.Ciencias aplicadas.

c) Ámbito Profesional, que incluirá los módulos profesionales y que el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad.
d) Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores.

2. Los ciclos formativos de grado medio y superior según lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, constarán de lo siguiente:
a) Una parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, garante de la competencia general correspondiente e integrada por:

1.Los módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional.

2. Los módulos asociados a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, que incluirán los siguientes:

- Itinerario para la empleabilidad I y II.
- Digitalización aplicada al sistema productivo.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
- Inglés profesional.

3.Proyecto intermodular.

b) Una parte de optatividad integrada por, al menos, un módulo optativo durante la formación con duración anual.

9.3 FORMACIÓN EN EMPRESA

Aspectos generales

- Todos los cursos de Formación Profesional de Grado D incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años de duración del ciclo formativo, salvo en las excepciones que contempla el Real Decreto 659/2023 en su artículo 9, apartado 5.
- Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa del ciclo formativo serán desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Quedan, por tanto, excluidos los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y el de Ciencias Aplicadas del Ciclo Formativo de grado básico, así como el Proyecto Intermodular de los Grados D.
- Tomando como base la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará en régimen general con una duración del 25% del total del ciclo (500 horas).

- En el caso del grado básico, la formación en empresa u organismo equiparado representará el 20% (400 horas) de la duración total del ciclo formativo, según se establece en el artículo 66 de la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- En la empresa desarrollarán como mínimo el 10% de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales.
- El alumnado podría NO realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el primer curso como consecuencia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - Insuficiencia de plazas formativas en el entorno laboral-productivo del centro docente.
  - El alumnado no cumple los requisitos de incorporación a la empresa u organismo equiparado (menor de 16 años, imposibilidad de alta en el régimen de la Tesorería General de la Seguridad Social, enfermedad, accidente o cualquier otra causa sobrevenida).
  - En estos casos, el alumnado proseguirá su formación en el centro docente, donde alcanzará todos los resultados de aprendizaje de todos los módulos profesionales del curso para poder promocionar a segundo. Por tanto, deberá realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado durante el segundo curso.

- La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, se realizará, según el equipo docente:

  1º GM: 15 enero - 20 febrero: (L-V) 8:15-14:45
  1º GS: 15 enero – 20 febrero: (L-V) 8:15-14:45

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
1º y 2º BACHILLERATO

MATERIA AUTORIZADA PARA LA ETAPA DE BACHILLERATO: "PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN INGLÉS"

NIVEL INTERMEDIO B2

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA - MATERIA AUTORIZADA PARA LA ETAPA DE BACHILLERATO: "PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN INGLÉS" – NIVEL INTERMEDIO B2.

1. Denominación de la materia.

Preparación para la Certificación en Inglés - Nivel Intermedio B2

2. Justificación de su inclusión en la oferta educativa del centro docente.

La inclusión de la materia optativa "Preparación para la Certificación en Inglés - Nivel Intermedio B2" en el currículo del I.E.S. Vega de Atarfe responde a la necesidad de dotar al alumnado de competencias lingüísticas que son fundamentales en un mundo cada vez más globalizado y multicultural. Esta oferta educativa se alinea con las directrices establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2024, que regula el procedimiento para la obtención del certificado de Nivel Intermedio B2 para el alumnado que cursa Bachillerato Bilingüe y Plurilingüe. La formación en este nivel no solo proporciona un reconocimiento oficial de las habilidades lingüísticas, sino que también facilita el acceso a oportunidades académicas y profesionales futuras.

Desde una perspectiva pedagógica, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la enseñanza debe promover el desarrollo integral del alumnado, potenciando sus capacidades en diversos ámbitos. La materia optativa propuesta contribuye a la formación integral del alumnado, fomentando la comunicación efectiva y el pensamiento crítico, así como habilidades sociales como la empatía y la colaboración.

Asimismo, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, que establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, enfatiza la importancia de una educación que prepare a los estudiantes para la vida activa y la participación en la sociedad. La incorporación de esta materia contribuye a la formación de ciudadanos competentes en un idioma extranjero, permitiendo su integración en un entorno laboral cada vez más demandante de habilidades plurilingües.

La Orden de 30 de mayo de 2023 que desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en Andalucía también resalta la necesidad de abordar la diversidad lingüística y cultural, promoviendo una educación inclusiva y equitativa. En este contexto, la materia "Prueba de Certificación Nivel Intermedio B2" no solo se presenta como una oportunidad para la adquisición de competencias lingüísticas, sino que también busca fomentar la cohesión social y la comprensión intercultural entre el alumnado.

En conclusión, la programación de la materia optativa "Prueba de Certificación Nivel Intermedio B2" en el I.E.S. Vega de Atarfe responde a la demanda educativa actual, ajustándose a las normativas vigentes y contribuyendo de manera significativa a la formación integral del alumnado. Gracias a esta materia se facilitará la obtención de un certificado de competencia lingüística y además se equipará a los estudiantes con las herramientas necesarias para afrontar los retos académicos y profesionales del siglo XXI.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 234/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

3. Descripción de la materia.

a) Curso.

1º y 2º de Bachillerato

b) Modalidad.

Cualquiera

c) Vía.

Cualquiera

4. Elementos curriculares.

a) Competencias específicas.

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto anal ógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas

2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 235/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

b) Criterios de evaluación. Criterios de evaluación (B2)- [comprensión textos orales]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma y los rasgos específicos de la comunicación oral en las mismas, apreciando las diferencias de registros, estilos y acentos estándar.

b) Conoce y selecciona eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de las y de los hablantes claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales orales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua oral en contextos de usos comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Reconoce léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y profesional, así como expresiones y modismos de uso común y connotaciones y matices accesibles en la lengua oral de carácter literario.

g) Discrimina patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos según las diversas intenciones comunicativas.

Criterios de evaluación (B2) [comprensión textos escritos]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se usa el idioma y los rasgos específicos de la comunicación escrita en las mismas, apreciando las diferencias de registros y estilos estándar.

b) Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y aplicando eficazmente otras estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los autores o autoras claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención comunicativa y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 236/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua escrita en contextos de usos comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Cuenta con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes, que incluye tanto un léxico general y más específico según sus intereses y necesidades personales, académicas o profesionales, como expresiones y modismos de uso común, y connotaciones y matices accesibles en el lenguaje literario; e identifica por el contexto palabras desconocidas en temas relacionados con sus intereses o campo de especialización.

g) Reconoce los valores y significados asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, generales y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico.

Criterios de evaluación (B2) [producción de textos orales]

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos orales monológicos y dialógicos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos y dialógicos de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores o interlocutoras y el canal de comunicación, y haciendo un seguimiento y una reparación del mismo mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, gestión de pausas o variación en la formulación), de manera que la comunicación se realice sin esfuerzo por su parte o la de los interlocutores o interlocutoras.

c) Consigue alcanzar los fines funcionales que pretende utilizando, de entre un repertorio variado, los exponentes más adecuados al contexto específico.

d) Articula su discurso de manera clara y coherente siguiendo los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual, desarrollando descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentando eficazmente y matizando sus puntos de vista, indicando lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliando con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que puede corregir retrospectivamente, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad e intereses y sobre temas más generales y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Ha adquirido una pronunciación y entonación claras y naturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 237/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

h) Se expresa con claridad, con suficiente espontaneidad y un ritmo bastante uniforme y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir, y dispone de suficientes recursos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos, utilizando para ello algunas estructuras complejas, sin que se le note mucho que está buscando las palabras que necesita.

i) Inicia, mantiene y termina el discurso adecuadamente, haciendo un uso eficaz de los turnos de palabra, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia, y gestiona la interacción con flexibilidad y eficacia y de manera colaborativa, confirmando su comprensión, pidiendo la opinión del interlocutor o de la interlocutora, invitando a otros a participar, y contribuyendo al mantenimiento de la comunicación.

Criterios de evaluación (B2) [producción de textos orales escritos]

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, adaptando el registro y el estilo o aplicando otros mecanismos de adaptación contextual para expresarse apropiadamente según la situación y el propósito comunicativo y evitar errores importantes de formulación.

b) Aplica con flexibilidad las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos de cierta longitud, detallados y bien estructurados, por ejemplo, desarrollando los puntos principales y ampliándolos con la información necesaria a partir de un esquema previo o integrando de manera apropiada información relevante procedente de diversas fuentes.

c) Realiza las funciones comunicativas que persigue utilizando los exponentes más adecuados al contexto específico de entre un repertorio variado.

d) Articula el texto de manera clara y coherente utilizando adecuadamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual y los recursos de cohesión de uso común y más específico para desarrollar descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentar eficazmente y matizar sus puntos de vista, indicar lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliar con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que no afecta a la comunicación, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio léxico escrito de uso común y sobre asuntos relativos a su campo de especialización e intereses y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Utiliza con razonable corrección, aunque aún pueda manifestar influencia de su(s) lengua(s) primera(s) u otras, los patrones ortotipográficos de uso común y más específico (por ejemplo: paréntesis, guiones, abreviaturas, asteriscos o cursiva) y aplica con flexibilidad las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 238/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Criterios de evaluación (B2)- [mediación]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los y las participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).

c) Sabe obtener la información detallada que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

d) Organiza adecuadamente la información que pretende o debe transmitir y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.

e) Transmite con suficiencia tanto la información como, en su caso, el tono y las intenciones de los y las hablantes o autores y autoras.

f) Puede facilitar la interacción entre las partes monitorizando el discurso con intervenciones adecuadas, repitiendo o reformulando lo dicho, pidiendo opiniones, haciendo preguntas para abundar en algunos aspectos que considera importantes y resumiendo la información y los argumentos cuando es necesario para aclarar el hilo de la discusión.

g) Compara y contrasta información e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.

h) Es capaz de sugerir una salida de compromiso, una vez analizadas las ventajas y desventajas de otras opciones.

c) Saberes básicos.

Saberes básicos del curso 1º de Bachillerato (B2.1)

A continuación, se exponen los contenidos de Nivel Intermedio B2.1, que son los mismos que para el curso del nivel B2.2, haciendo especial hincapié en consolidar los conocimientos obtenidos en años anteriores. Se intentará impartir los contenidos de B2 de forma homogénea, de modo que en el curso B2.1 se vean la mayoría de ellos, y en el curso del nivel B2.2, se profundice y se asimilen de manera que mejore su uso. Se exige, por tanto, del alumnado del curso B2.2 que vaya revisando sistemáticamente los contenidos vistos en el curso B2.1.

Por tanto, a los contenidos expuestos a continuación habrá que añadirles los indicados en los niveles anteriores, que no se han incluido para evitar la repetición de los mismos en el documento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 239/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Saberes básicos socioculturales y sociolingüísticos (B2.1)

- **Relaciones personales**
- Estructura social y relaciones entre sus miembros.
- Relaciones profesionales y los distintos grados de formalidad.
- Relaciones con la autoridad y la administración.
- Relaciones entre distintos grupos sociales.

- **Vida cotidiana:**
- Comida y bebida; platos típicos.
- Horarios y hábitos de comida.
- Festividades relevantes en la cultura.
- Actividades de ocio.
- Horarios y costumbres de trabajo.

- **Condiciones de vida**
- Niveles de vida: regiones y extractos socioculturales.
- Salud pública y centros de asistencia sanitaria.
- Hábitos de salud e higiene.
- Compras: precios, modalidades de pago.
- Viajes: alojamiento y transporte.
- Introducción al mundo laboral.
- **Comportamiento ritual**
- Celebraciones y actos conmemorativos relevantes en la cultura.
- Ceremonias y festividades relevantes en la cultura.

- **Valores creencias y actitudes**
- Valores y creencias fundamentales relacionados con la cultura.
- Características del sentido del humor de la cultura.
- Tradiciones importantes.
- Nociones acerca de la religión (allí donde sea un referente sociológico importante)
- Referentes artístico-culturales significativos.
- Instituciones y vida política.
- Aspectos básicos concernientes a la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia.

- **Estereotipos y tabúes**
- Estereotipos más comunes relacionados con la cultura.
- Tabúes relativos al comportamiento, al lenguaje corporal y al comportamiento en la conversación.

- **Lenguaje no verbal**
- Uso y significado de gestos y posturas.
- Proximidad física y esfera personal.
- Contacto visual y corporal.

- Referentes históricos, culturales y geográficos más importantes.
- Clima y medio ambiente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 240/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- Desastres naturales frecuentes.
- Referentes artísticos, culturales e institucionales

- **Lengua**
- Variedades geográficas
- Variedades de registro

Saberes básicos funcionales (B2.1)

- **Asertivos**
- Afirmar. Negar. Apostillar. Atribuir. Clasificar y distribuir.
- Corroborar y Desmentir. Conjeturar. Corregir.
- Describir y narrar.
- Expresar acuerdo/desacuerdo, conocimiento/desconocimiento, capacidad /incapacidad para hacer algo, expresar que algo se ha olvidado, expresar una opinión, escepticismo, probabilidad/ posibilidad, obligación/necesidad, falta de obligación/necesidad.
- Informar. Recordar algo a alguien.
- Replicar. Objetar.
- Suponer. Predecir.

- **Compromisivos**
- Expresar la intención o la voluntad de hacer algo.
- Ofrecer algo. Ofrecerse/negarse a hacer algo.
- Prometer y jurar. Retractarse.
- **Directivos**
- Aconsejar. Advertir. Prevenir a alguien en contra de algo o de alguien. Tranquilizar, consolar y dar ánimos. Recordar algo a alguien.
- Animar/desanimar. Recomendar. Sugerir. Restringir.
- Autorizar/denegar. Dar instrucciones y órdenes. Dispensar o eximir a alguien de hacer algo. Exigir. Intimidar. Prohibir. Proponer. Rechazar una prohibición.
- Comprobar que se ha entendido el mensaje. Demandar. Desafiar. Pedir (algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo, que alguien aclare o explique algo, un favor).
- Preguntar (gustos y preferencias, intenciones o planes, por la obligación o necesidad, por sentimientos, si se está de acuerdo o en desacuerdo, si algo se recuerda, por la satisfacción/insatisfacción, probabilidad/improbabilidad, interés/indiferencia, el conocimiento de algo, habilidad/capacidad para hacer algo, el estado de ánimo, pedir permiso). Persuadir.
- Reclamar. Solicitar. Suplicar.

- **Fácticos y solidarios**
- Saludar/despedirse. Demandar la transmisión de un saludo. Interesarse por alguien/algo.
- Presentarse. Presentarse/reaccionar ante una presentación. Invitar. Aceptar/declinar una invitación. Hacer un brindis.
- Agradecer/responder ante un agradecimiento. Atraer la atención. Dar la bienvenida. Formular buenos deseos. Expresar condolencia.
- Excusarse por un tiempo. Pedir disculpas y perdón. Insultar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 241/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- Formular nuevos deseos. Hacer cumplidos. Felicitar/responder a una felicitación.

- **Expresivos**

- Expresar aprobación/desaprobación. Expresar nuestros deseos y lo que nos gusta/ nos desagrada.
- Defender. Acusar. Exculpar. Culpabilizar (se). Reprochar. Engañar. Lamentarse. Quejarse. Expresar diversos estados de ánimo: alegría, felicidad, satisfacción y admiración, aprecio y simpatía, antipatía y desprecio, aversión, buen y mal humor, confianza/desconfianza, interés/desinterés.
- Expresar el estado físico o de salud: cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed.

Saberes básicos discursivos (B2.1)

- **Coherencia textual**

- Características del contexto según el ámbito de acción general (relevancia funcional y sociocultural del texto; aplicación de esquemas de conocimiento); la actividad comunicativa específica; los y las participantes (rasgos, relaciones, intención comunicativa); la situación (canal, lugar, tiempo).
- Expectativas generadas por el contexto y selección de patrones y características textuales demandadas por el contexto: tipo, formato y estructura textuales; variedad de lengua, registro y estilo; tema, enfoque y contenido; contexto espacio-temporal; patrones sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos y orto-tipográficos.
- Elementos para coherencia textual: Refencia y sustitución (*this, that, these, those here, there, so, neither, nor, etc.*)

- **Cohesión textual**

- El (macro)género (por ejemplo: presentación, presentación formal; texto periodístico, artículo de opinión; entrevista, entrevista de trabajo; correspondencia, carta formal).
- La (macro)función textual: exposición, descripción, narración, exhortación y argumentación.
- La estructura interna primaria: inicio (mecanismos iniciadores, introducción del tema, tematización y focalización, enumeración). Desarrollo: mantenimiento del tema (correferencia, sustitución, elipsis, repetición, reformulación, énfasis, paralelismos); expansión temática (secuenciación, ejemplificación, refuerzo, contraste, introducción de subtemas); cambio temático (digresión, recuperación del tema); toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra; apoyo, demostración de entendimiento; petición de aclaración; comprobación de que se ha entendido el mensaje; marcadores conversacionales, implicaturas conversacionales. Conclusión: resumen y recapitulación; indicación de cierre textual, cierre textual.
- La estructura interna secundaria: relaciones oracionales, sintácticas y léxicas cotextuales y por referencia al contexto.
- La entonación, el volumen, las pausas, los medios paralingüísticos y la puntuación como recursos de cohesión del texto.

- **Marcadores de discurso:**

- Referencia: with reference to, speaking about, regarding, with regards to, etc.
- Contraste y concesión: while, on the one hand, on the other hand, however, etc.
- Similitud: similarly, in the same way, etc.
- Cambio de tema: by the way, incidentally, etc.
- Estructuración: first of all, to begin with, etc.
- Adición: moreover, furthermore, also, etc.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 242/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- Generalización: on the whole, in general, etc.
- Ejemplificación: for example, in particular, etc.
- Consecuencia: therefore, as a result, etc.
- Clarificación: I mean, actually, etc.
- Conclusión: in conclusion, to sum up, etc.

Saberes básicos sintácticos (B2.1)

Sintagma nominal

1. Nombres compuestos: *Firefighter, tax inspector, traffic warden*, etc.
2. Nominalización mediante sufijos.
3. Determiners:
   Artículos *a / an / the So / Such (a / an)*

Sintagma adjetival

1. Adjetivos compuestos: *clean-shaven, easy-goin*g, etc.
2. Orden de los adjetivos: *short pink woollen socks, short curly black hair*,...
3. Grado de los adjetivos: *a bit, pretty, extremely, absolutely*, etc.

Sintagma adverbial

- Adverbios de modo, lugar, tiempo y frecuencia: formas y uso.

Sintagma preposicional

1. Sustantivo + preposición: "*consumption of, increase in, drive for*, etc."
2. Adjetivo + preposición: "*devoted to, responsible for, free from*, etc."
3. Phrasal verbs con una y con dos partículas: "look something up, go down with, put up with, etc."

Sintagma verbal y la oración

- **Voz activa**

a. Formas simples y progresivas
   - *Present Simple & Continuous*
   - *Present Perfect Simple & Continuous*
   - *Past Simple & Continuous*
   - *Past Perfect Simple & Continuous*
   - *Future Perfect & Continuous*

b. Hábitos
   Presentes
   - *Present Simple, Present Continuous, will + infinitive Be / get used to + gerund*

   Pasados:
   - *used to + infinitive / would + infinitive*

c. Gerundio e infinitivo (usos):
   - *agree, decide, expect, etc + infinitive*

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 243/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- *admit, avoid, enjoy, etc + gerund*

d. Verbos modales:
   - Para expresar deducción o especulación en presente y pasado
     Must, may, might, could, can´t,
   - Para expresar permiso, obligación y prohibición en presente y pasado
     Can, can´t, have to, must, need, needn´t, don´t have to, mustn´t
   - Críticas sobre hechos pasados
     Should / shouldn´t + have + past participle

e. Estilo indirecto.
   Verbos para expresarse en estilo indirecto:
   - Verb + that clause: add, admit, announce, complain, etc.
     "she claimed (that) she hadn´t lek the house the previous day"
   - *Verb + infinitive with "to": agree, ask, beg, convince, etc. "I offered to help her"*
   - *Verb + gerund: admit, advise, deny, etc. "he admitted breaking the window"*
   - *Verb +preposition + gerund: insist on, blame someone for, accuse someone of, etc. "He blamed them for losing the match"*

f. Verbos reflexivos
   adapt yourself, pride yourself, endanger yourself, etc.

- **Voz pasiva** (todos los tiempos)

a. Construcción gramatical y usos
b. Expresión de estilo indirecto:
   It is believed that his father was a fugitive His father is believed to have been a fugitive
c. Causative HAVE: *"I´m having my house painted next week"*

- **Oraciones condicionales**

a. Conjunciones:
   If, on condition that, as long as, provided (that)
b. Situaciones reales, posibles o probables.
   Present tense (simple, continuous, perfect) – *will, may, might, can, must + infinitive.*
   "If you´ve voted for him, you may regret it"
c. Hipotéticas de presente y futuro.
   1. *If + past simple / continuous, would, might, could + infinitive. "If we had more time, we´d sit in the park"*
   2. *Wish / if only + past simple/continuous. "I wish you were here"*
d. Situaciones hipotéticas en el pasado.
   1. *If + past perfect – could, might, could + have + past participle*

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 244/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

"If we had arrived earlier, we would have paid less"

2. *Wish / if only + past perfect "If only I had known"*

- **Enfatizar mediante oraciones**

1. Cleft sentences.
   What … is / was.
   "What I don´t understand is why they do it"

- **Oraciones de relativo**

1. *Defining relative clauses.*
   "She has a boyfriend who plays in a band"
2. *Non – defining relative clauses.*
   "The jacket, which he has had for years, is covered in studs"
3. *Oraciones de participio de presente y pasado en sustitución de la oración de relativo: "No entry to people wearing jeans"*
   "I don´t want anything made of artificial fibres".

- **Oraciones para expresar:**
  - Relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, contraste, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y correlación).
  - Relaciones temporales: secuencia, anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
  - Reconocimiento, comprensión y uso de las relaciones de concordancia, la posición de los elementos y las funciones sintácticas de los sintagmas y oraciones.

Saberes básicos léxicos (B2.1)

A) Saberes básicos léxico-temáticos (B2.1)

- **Personas y objetos**: datos de identificación personal (nombre, fecha y lugar de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, sexo, estado civil, nacionalidad); ocupación; estudios; gustos; apariencia física (partes del cuerpo, características físicas, acciones y posiciones que se realizan con el cuerpo); carácter y personalidad.

- **Historia y cultura**: medio geográfico, físico y clima.

- **Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología**: informática y nuevas tecnologías (uso de aparatos, internet y correo electrónico).

- **Trabajo y emprendimiento**: ocupación (profesiones); actividades laborales; escalafón profesional; desempleo y búsqueda de trabajo; salario; perspectivas (laborales) de futuro.

- **Actividades de tiempo libre y ocio**: aficiones e intereses de entretenimiento (cine, teatro, música, conciertos, deportes y juegos); medios de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación (prensa, radio, televisión, internet); aficiones intelectuales y artísticas (museos, exposiciones).

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 245/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- **Salud y cuidados físicos**: partes del cuerpo; estado físico y anímico; higiene y estética; enfermedades y dolencias (síntomas, accidentes); seguridad social y seguros médicos.

- **Alimentación y restauración**: alimentos y bebidas; recetas (ingredientes e indicaciones de preparación de comidas); utensilios de cocina y mesa; locales de restauración; dieta y nutrición.
- **Actividades de la vida diaria**: en la casa (comidas, actividades domésticas cotidianas); en el trabajo (salario); en el centro educativo.

- **Viajes y vacaciones**: tipos de viaje; transporte público y privado; tráfico (normas de circulación, incidentes de circulación; reparación y mantenimiento); vacaciones (tours y visitas guiadas); hotel y alojamiento; equipajes, fronteras y aduanas; objetos y documentos de viaje.

- **Bienes y servicios**: servicios de comunicación (correos, teléfono); servicios sanitarios; servicios de información (oficina de turismo, agencias de viaje); servicios comerciales (el banco, transacciones comerciales en gasolineras, taller de reparaciones); servicios gubernamentales (de orden, consulados, embajada).

- **Relaciones personales, sociales, académicas y profesionales**: celebraciones y eventos familiares y sociales; culto religioso y celebraciones usuales.

B) Saberes básicos léxico-nocionales (B2.1)

- Entidades: expresión de las entidades (identificación, definición); expresión de la referencia (deixis determinada e indeterminada).

- Propiedades de las entidades:
- Existencia (presencia/ausencia, disponibilidad, acontecimiento).
- Cantidad (número cardinal, número ordinal, medida, cantidad relativa; grado aumento/disminución/proporción).
- Cualidad (forma, color, material, edad).
- Cualidades sensoriales (visibilidad, audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia).
- Valoración (precio y valor, calidad, corrección/incorrección, facilidad/dificultad, capacidad/competencia, aceptabilidad y adecuación, normalidad, éxito y logro, utilidad, importancia).
- Eventos y acontecimientos.

- Relaciones:
- Espacio (lugar, posición absoluta y relativa, origen, dirección, distancia y movimiento, orden, dimensión).
- Tiempo (divisiones e indicaciones de tiempo: días de la semana, meses, partes del día, estaciones).
- Localización en el tiempo (presente, pasado, futuro; simultaneidad, anterioridad, posterioridad; comienzo, continuación y finalización; singularidad y repetición; cambio y permanencia).
- Estados, procedimientos, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 246/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

C) Operaciones y relaciones semánticas

- Agrupaciones semánticas.
- Paremias comunes: refranes y sentencias.
- Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- Homónimos, homógrafos y homófonos.
- Formación de palabras: prefijos, sufijos, composición y derivación.
- Frases hechas y expresiones idiomáticas.
- Aspectos pragmáticos del vocabulario (diferencias de registro, ironía, eufemismos y disfemismos) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales).
- Falsos amigos.
- Calcos y préstamos comunes.
- Hiperónimos, hipónimos y cohipónimos.

Saberes básicos interculturales (B2.1)

- **Fonético-fonológicos**

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones.
- Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Procesos fonológicos.
- Acento fónico / tonal de elementos léxicos aislados.
- Acento y atonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración.

- **Ortográficos**

- El alfabeto y los caracteres.
- Representación gráfica de fonemas y sonidos.
- Ortografía de las palabras extranjeras.
- Uso de los caracteres en sus diversas formas.
- Signos ortográficos.
- Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea.

Saberes básicos interculturales (B2.1)

- **Gestión de los conocimientos, destrezas y actitudes interculturales que permitan llevar a cabo actividades de mediación con cierta flexibilidad:**

- Autoconciencia cultural
- Conciencia sociolingüística
- Conocimientos culturales generales y más específicos
- Observación, escucha, evaluación
- Puesta en relación
- Adaptación
- Respeto

Secuenciación de contenidos (B2.1)

Se hará una distribución equilibrada y homogénea de los contenidos que aparecen expuestos con anterioridad a lo largo de los tres trimestres que componen el curso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 247/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

En el nivel B2.1 se hará principal hincapié en aquellos contenidos de la programación del nivel que se hallan incluidos en el manual elegido o a criterio del docente partiendo del nivel inicial de su grupo de alumnos, pudiéndose complementar la práctica con material extra.

Se intentará impartir la mayoría de los contenidos temáticos de B2.1 que aparecen en los apartados correspondientes, sobre los que se profundizará y ampliará en el segundo curso de B2.

En general, el primer trimestre servirá como repaso y afianzamiento de muchos de los contenidos básicos de B1, mientras que a lo largo del segundo y del tercer trimestre se intentará avanzar con contenidos más propios de B2. En cualquier caso, se hará una distribución equilibrada y homogénea de los saberes básicos a lo largo de los tres trimestres que componen el curso, intentando impartir el mayor número posible, pero siempre teniendo en cuenta que los contenidos del nivel se desarrollan a lo largo de los dos cursos.

Para la organización y la temporalización de los contenidos se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas iniciales que se realizan al inicio del curso. Teniendo en cuenta dichos resultados, los contenidos se adaptarán y se irán desarrollando atendiendo a las circunstancias específicas del alumnado, con el fin de conseguir un progreso efectivo y realista de su proceso de aprendizaje.

Saberes básicos del curso 2º de Bachillerato (B2.2)

A continuación, se exponen los contenidos de Nivel Intermedio B2.2. Se intentará impartirlos de forma homogénea, lo que supondrá que se profundizará y se ampliarán los contenidos dados en el B2.1. Se sugiere, por tanto, al alumnado del nivel B2.2 que vaya revisando sistemáticamente los contenidos vistos en el nivel B2.1.

Por tanto, a los contenidos expuestos a continuación habrá que añadirles los indicados para el nivel B2.1 y los niveles anteriores, que no se han incluido para evitar la repetición de los mismos en el documento.

Saberes básicos socioculturales y sociolingüísticos (B2.2)

- **Relaciones personales**

- Estructura social y relaciones entre sus miembros.
- Relaciones profesionales y los distintos grados de formalidad.
- Relaciones con la autoridad y la administración.
- Relaciones entre distintos grupos sociales.

- **Vida cotidiana**

- Comida y bebida; platos típicos.
- Horarios y hábitos de comida.
- Festividades relevantes en la cultura.
- Actividades de ocio.
- Horarios y costumbres de trabajo.

- **Condiciones de vida**

- Niveles de vida: regiones y extractos socioculturales.
- Salud pública y centros de asistencia sanitaria.
- Hábitos de salud e higiene.
- Compras: precios, modalidades de pago.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 248/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- Viajes: alojamiento y transporte.
- Introducción al mundo laboral.

- **Comportamiento ritual**
- Celebraciones y actos conmemorativos relevantes en la cultura.
- Ceremonias y festividades relevantes en la cultura.

- **Valores, creencias y actitudes**
- Valores y creencias fundamentales relacionados con la cultura.
- Características del sentido del humor de la cultura.
- Tradiciones importantes.
- Nociones acerca de la religión (allí donde sea un referente sociológico importante)
- Referentes artísticos-culturales significativos.
- Instituciones y vida política.
- Aspectos básicos concernientes a la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia.

- **Estereotipos y tabúes**
- Estereotipos más comunes relacionados con la cultura.
- Tabúes relativos al comportamiento, al lenguaje corporal y al comportamiento en la conversación.
- Convenciones en las visitas: puntualidad, regalos de cortesía, vestimenta adecuada, etc.

- **Lenguaje no verbal**
- Uso y significado de gestos y posturas.
- Proximidad física y esfera personal.
- Contacto visual y corporal.
- Gestos y posturas.
- Proximidad física y esfera personal.
- Contacto visual y corporal.

- **Historia, cultura y comunidades**
- Referentes históricos, culturales y geográficos más importantes.
- Clima y medio ambiente.
- Desastres naturales frecuentes.
- Referentes artísticos, culturales e institucionales

- **Lengua**
- Variedades geográficas
- Variedades de registro

Saberes básicos funcionales (B2.2)

- **Asertivos**
- Afirmar. Negar. Apostillar. Atribuir. Clasificar y distribuir.
- Corroborar y desmentir. Conjeturar. Corregir.
- Describir y narrar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 249/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- Expresar acuerdo/desacuerdo, conocimiento/desconocimiento, capacidad /incapacidad para hacer algo, expresar que algo se ha olvidado, expresar una opinión, escepticismo, probabilidad/ posibilidad, obligación/necesidad, falta de obligación/necesidad.
- Informar. Recordar algo a alguien.
- Replicar. Objetar.
- Suponer. Predecir.

- **Compromisivos**

- Expresar la intención o la voluntad de hacer algo.
- Ofrecer algo. Ofrecerse/negarse a hacer algo.
- Prometer y jurar. Retractarse.

- **Directivos**

- Aconsejar. Advertir. Prevenir a alguien en contra de algo o de alguien. Tranquilizar, consolar y dar ánimos. Recordar algo a alguien.
- Animar/desanimar. Recomendar. Sugerir. Restringir.
- Autorizar/denegar. Dar instrucciones y órdenes. Dispensar o eximir a alguien de hacer algo. Exigir. Intimidar. Prohibir. Proponer. Rechazar una prohibición.
- Comprobar que se ha entendido el mensaje. Demandar. Desafiar. Pedir (algo, ayuda, confirmación, consejo, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo, que alguien aclare o explique algo, un favor).
- Preguntar (gustos y preferencias, intenciones o planes, por la obligación o necesidad, por sentimientos, si se está de acuerdo o en desacuerdo, si algo se recuerda, por la satisfacción/insatisfacción, probabilidad/improbabilidad, interés/indiferencia, el conocimiento de algo, habilidad/capacidad para hacer algo, el estado de ánimo, pedir permiso). Persuadir.
- Reclamar. Solicitar. Suplicar.

- **Fácticos y solidarios**

- Saludar/despedirse. Demandar la transmisión de un saludo. Interesarse por alguien/algo.
- Presentarse. Presentarse/reaccionar ante una presentación. Invitar. Aceptar/declinar una invitación. Hacer un brindis.
- Agradecer/responder ante un agradecimiento. Atraer la atención. Dar la bienvenida. Formular buenos deseos. Expresar condolencia.
- Excusarse por un tiempo. Pedir disculpas y perdón. Insultar.
- Formular nuevos deseos. Hacer cumplidos. Felicitar/responder a una felicitación.

- **Expresivos**

- Expresar aprobación/desaprobación. Expresar nuestros deseos y lo que nos gusta/ nos desagrada.
- Defender. Acusar. Exculpar. Culpabilizar (se). Reprochar. Engañar. Lamentarse. Quejarse. Expresar diversos estados de ánimo: alegría, felicidad, satisfacción y admiración, aprecio y simpatía, antipatía y desprecio, aversión, buen y mal humor, confianza/desconfianza, interés/desinterés.
- Expresar el estado físico o de salud: cansancio y sueño, dolor y enfermedad, frío y calor, hambre y sed.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 250/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Saberes básicos discursivos (B2.2)

- **Coherencia textual**

- Características del contexto según el ámbito de acción general (relevancia funcional y sociocultural del texto; aplicación de esquemas de conocimiento); la actividad comunicativa específica; los y las participantes (rasgos, relaciones, intención comunicativa); la situación (canal, lugar, tiempo).
- Expectativas generadas por el contexto y selección de patrones y características textuales demandadas por el contexto: tipo, formato y estructura textuales; variedad de lengua, registro y estilo; tema, enfoque y contenido; contexto espacio-temporal; patrones sintácticos, léxicos, fonético-fonológicos y orto-tipográficos.

Elementos para coherencia textual:

- Referencia y sustitución: this, that, these, those here, there, so, neither, nor, etc.

- **Cohesión textual**

- El (macro)género (por ejemplo: presentación, presentación formal; texto periodístico, artículo de opinión; entrevista, entrevista de trabajo; correspondencia, carta formal).
- La (macro)función textual: exposición, descripción, narración, exhortación y argumentación.
- La estructura interna primaria: inicio (mecanismos iniciadores, introducción del tema, tematización y focalización, enumeración). Desarrollo: mantenimiento del tema (correferencia, sustitución, elipsis, repetición, reformulación, énfasis, paralelismos); expansión temática (secuenciación, ejemplificación, refuerzo, contraste, introducción de subtemas); cambio temático (digresión, recuperación del tema); toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra; apoyo, demostración de entendimiento; petición de aclaración; comprobación de que se ha entendido el mensaje; marcadores conversacionales, implicaturas conversacionales. Conclusión: resumen y recapitulación; indicación de cierre textual, cierre textual.
- La estructura interna secundaria: relaciones oracionales, sintácticas y léxicas cotextuales y por referencia al contexto.
- La entonación, el volumen, las pausas, los medios paralingüísticos y la puntuación como recursos de cohesión del texto.

Marcadores de discurso:

- Referencia: *with reference to, speaking about, etc.*
- Contraste y concesión: *while, on the one hand, on the other hand, however, etc.*
- Similitud: *similarly, in the same way, etc.*
- Cambio de tema: *by the way, incidentally, etc.*
- Estructuración: *first of all, to begin with, etc.*
- Adición: *moreover, furthermore, etc.*
- Generalización: *on the whole, in general, etc.*
- Ejemplificación: *for example, in particular, etc.*
- Consecuencia: *therefore, as a result, etc.*
- Clarificación: *I mean, actually, etc.*
- Conclusión: *in conclusión, to sum up, etc.*

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 251/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Saberes básicos sintácticos (B2.2)
Sintagma nominal

1. Nombres compuestos: *Firefighter, tax inspector, traffic warden, etc.*
2. Nominalización mediante sufijos.
3. Determiners:
   Artículos *a / an / the So / Such (a / an)*

Sintagma adjetival

1. Adjetivos compuestos: *clean-shaven, easy-going, etc.*
2. Orden de los adjetivos: *short pink woollen socks.*
3. Grado de los adjetivos: *a bit, pretty, extremely, absolutely, etc.*

Sintagma adverbial

Adverbios de modo, lugar, tiempo y frecuencia: formas y uso.

Sintagma preposicional

1. Sustantivo + preposición: "*consumption of, increase in, drive for, etc.*"
2. Adjetivo + preposición: "*devoted to, responsible for, free from, etc.*"
3. Phrasal verbs con una y con dos partículas: "*look something up, go down with, put up with,* etc."

Sintagma verbal y la oración

- **Voz activa**

a. Formas simples y progresivas
   * *Present Simple & Continuous*
   * *Present Perfect Simple & Continuous*
   * *Past Simple & Continuous*
   * *Past Perfect Simple & Continuous*
   * *Future Perfect & Continuous*

b. Hábitos
   Presentes
   * *Present Simple, Present Continuous, will + infinitive, be / get used to + gerund* Pasados:
   * *used to + infinitive / would + infinitive*

c. Gerundio e infinitivo (usos):
   * *agree, decide, expect, etc + infinitive*
   * *admit, avoid, enjoy, etc + gerund*

d. Verbos modales:
   * Para expresar deducción o especulación en presente y pasado

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 252/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Must, may, might, could, can´t,

*Para expresar permiso, obligación y prohibición en presente y pasado

Can, can´t, have to, must, need, needn´t, don´t have to, mustn´t

* Críticas sobre hechos pasados

Should / shouldn´t + have + past participle

e. Estilo indirecto.

Verbos para expresarse en estilo indirecto:

* *Verb + that clause: add, admit, announce, complain, etc.*

"She claimed (that) she hadn´t lek the house the previous day"

* *Verb + infinitive with "to": agree, ask, beg, convince, etc.*

"I offered to help her"

* *Verb + gerund: admit, advise, deny, etc. "He admitted breaking the window"*

* *Verb +preposition + gerund: insist on, blame someone for, accuse someone of, etc. "He blamed them for losing the match"*

f. Verbos reflexivos

Adapt yourself, pride yourself, endanger yourself, etc.

- **Voz pasiva** (todos los tiempos)

a. Construcción gramatical y usos
b. Expresión de estilo indirecto:
It is believed that his father was a fugitive His father is believed to have been a fugitive
c. Causative HAVE: *"I´m having my house painted next week"*

- **Oraciones condicionales**

a. Conjunciones:
If, on condition that, as long as, provided (that)
b. Situaciones reales, posibles o probables.
Present tense *(simple, continuous, perfect) – will, may, might, can, must + infinitive.*
"If you´ve voted for him, you may regret it"
c. Hipotéticas de presente y futuro.
1. *If + past simple / continuous, would, might, could + infinitive. "If we had more time, we´d sit in the park"*
2. *Wish / if only + past simple/continuous. "I wish you were here"*

d. Situaciones hipotéticas en el pasado.
1. *If + past perfect – could, might, could + have + past participle "If we had arrived earlier, we would have paid less"*
2. *Wish / if only + past perfect "If only I had known"*

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 253/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- **Enfatizar mediante oraciones**

1. Cleft sentences.
   What … is / was.
   "What I don´t understand is why they do it"

- **Oraciones de relativo**

1. *Defining relative clauses.*
   "*She has a boyfriend who plays in a band*"
2. *Non – definig relative clauses.*
   "*The jacket, which he has had for years, is covered in studs*"

3. Oraciones de participio de presente y pasado en sustitución de la oración de relativo:
   "*No entry to people wearing jeans*"
   "*I don´t want anything made of artificial fibres*".

- **Oraciones para expresar:**
  - relaciones lógicas (conjunción, disyunción, oposición, contraste, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y correlación).
  - Relaciones temporales: secuencia, anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
  - Reconocimiento, comprensión y uso de las relaciones de concordancia, la posición de los elementos y las funciones sintácticas de los sintagmas y oraciones.

Saberes básicos léxicos (B2.2)

A) Saberes básicos léxico-temáticos (B2-2)

- **Personas y objetos**: nombre, dirección, teléfono, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, origen, ocupación, estudios, familia, religión, gustos, carácter y personalidad, aspecto físico.
- **Actividades de la vida diaria**: en el hogar y en el trabajo (profesiones, actividades laborales, etc.), el salario, perspectivas de futuro, la búsqueda de empleo (cartas, entrevistas, CVs).
- **Vivienda, hogar y entorno**: tipo de vivienda, estancias, elementos constructivos y materiales de construcción, mobiliario (objetos domésticos, electrodomésticos y objetos de ornamentación; costes de la vivienda (compra y alquiler); entorno (urbano y rural); animales domésticos y plantas.
- **Actividades de tiempo libre y ocio**: aficiones e intereses de entretenimiento (cine, teatro, música, conciertos, deportes y juegos); medios de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación (prensa, radio, televisión, internet); aficiones intelectuales y artísticas (museos, exposiciones, el cine, la lectura, el teatro).
- **Alimentación y restauración:** alimentos y bebidas; recetas (ingredientes e indicaciones de preparación de comidas); utensilios de cocina y mesa; locales de restauración; dieta y nutrición.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 254/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- **La salud y los cuidados físicos**: las partes del cuerpo, el estado físico y anímico, la higiene y estética, el sueño, enfermedades, dolencias y accidentes. La medicina alternativa. Hospitales y centros de salud. La vejez.
- **Las compras y actividades comerciales**: establecimientos y operaciones comerciales, comida, ropa y moda, tabaco, artículos para el hogar, precios y formas de pago. La publicidad y los negocios.
- **Los viajes y vacaciones**: el transporte público, el transporte privado, el tráfico, las vacaciones, el alojamiento, el equipaje, moverse de un país a otro, los documentos de viaje.
- **Bienes y servicios**: servicios de comunicación (correos, telefonía y telegrafía), servicios sanitarios, servicios comerciales (bancos y transacciones más habituales en gasolineras y taller de reparaciones), servicios gubernamentales (las fuerzas de orden público y los servicios diplomáticos), servicios de información (agencias de viajes, oficinas de turismo).
- **Aspectos cotidianos de la ciencia y la tecnología**: informática y nuevas tecnologías, el universo y el espacio, nociones sobre algunas disciplinas técnicas.
- **Los medios de comunicación**: la radio, la TV, Internet y la prensa.
- **Relaciones personales, sociales, académicas y profesionales**: celebraciones y eventos familiares y sociales; culto religioso y celebraciones usuales. las relaciones sociales, invitaciones, correspondencia personal, la pertenencia a asociaciones, las relaciones entre hombres y mujeres. El gobierno y la política, los delitos y la justicia, la guerra y la paz, los problemas sociales.
- **El medio ambiente y el clima**: problemas medioambientales y desastres naturales, el clima, el reciclaje. El medio geográfico, flora y fauna. La casa y el entorno.
- **Educación y estudio**: centros e instituciones educativas, asignaturas, estudios y titulaciones, profesorado y alumnado, exámenes y calificaciones.
- **Trabajo y emprendimiento**: ocupación (profesiones); actividades laborales; escalafón profesional; desempleo y búsqueda de trabajo; salario; perspectivas (laborales) de futuro.
- **Lengua y comunicación intercultural**: idiomas y términos lingüísticos, el poder del lenguaje, el lenguaje para la clase.
- **Historia y cultura**: medio geográfico, físico y clima.

B) Contenidos léxico-nocionales (B2.2)

- **Entidades**: expresión de las entidades (identificación, definición); expresión de la referencia (deixis determinada e indeterminada).

- **Propiedades de las entidades**:

- existencia (presencia/ausencia, disponibilidad, acontecimiento);
- cantidad (número cardinal, número ordinal, medida, cantidad relativa; grado aumento/disminución/proporción);
- cualidad (forma, color, material, edad);
- cualidades sensoriales (visibilidad, audibilidad, sabor y olor, limpieza, textura y acabado, consistencia, resistencia);

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 255/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

- valoración (precio y valor, calidad, corrección/incorrección, facilidad/dificultad, capacidad/competencia, aceptabilidad y adecuación, normalidad, éxito y logro, utilidad, importancia).

- **Eventos y acontecimientos**.

- **Relaciones:**

- espacio (lugar, posición absoluta y relativa, origen, dirección, distancia y movimiento, orden, dimensión);
- tiempo (divisiones e indicaciones de tiempo: días de la semana, meses, partes del día, estaciones);
- localización en el tiempo (presente, pasado, futuro; simultaneidad, anterioridad, posterioridad; comienzo, continuación y finalización; singularidad y repetición; cambio y permanencia);
- estados, procedimientos, procesos y actividades (aspecto, modalidad, participantes y sus relaciones).

C) Operaciones y relaciones semánticas

- Agrupaciones semánticas.
- Paremias comunes: refranes y sentencias.
- Sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.
- Homónimos, homógrafos y homófonos.
- Formación de palabras: prefijos, sufijos, composición y derivación.
- Frases hechas y expresiones idiomáticas.
- Aspectos pragmáticos del vocabulario (diferencias de registro, ironía, eufemismos y disfemismos) o gramaticales (reconocer la clase de palabra y sus normas gramaticales).
- Falsos amigos.
- Calcos y préstamos comunes.
- Hiperónimos, hipónimos y cohipónimos.

Saberes básicos fonético- fonológicos y ortotipográficos (B2.2)

A) **Fonético- fonológicos**

- Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones.
- Sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Procesos fonológicos.
- Acento fónico / tonal de elementos léxicos aislados.
- Acento y atonicidad: patrones tonales en el sintagma y la oración.

B) **Ortográficos**

- El alfabeto / los caracteres.
- Representación gráfica de fonemas y sonidos.
- Ortografía de las palabras extranjeras.
- Uso de los caracteres en sus diversas formas.
- Signos ortográficos.
- Estructura silábica. División de la palabra al final de la línea.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 256/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

Saberes básicos iterculturales (B2.2)

- **Gestión de los conocimientos, destrezas y actitudes interculturales que permitan llevar a cabo actividades de mediación con cierta flexibilidad:**

- Autoconciencia cultural
- Conciencia sociolingüística
- Conocimientos culturales generales y más específicos
- Observación, escucha, evaluación
- Puesta en relación
- Adaptación
- Respeto

4.3.8.- Secuenciación de contenidos

Los contenidos que aparecen expuestos anteriormente se van a trabajar con el manual elegido por los docentes encargados de impartir la materia. Se hará una distribución equilibrada y homogénea de los contenidos que aparecen expuestos anteriormente en el apartado correspondiente a lo largo de los tres trimestres que componen el curso, de manera que se puedan impartir todos ellos. Además, se enfatizará el repaso de los contenidos de B2 estudiados en el curso anterior para completar el máximo número de temas objeto de las pruebas de certificación. Igualmente, se irán haciendo prácticas continuadas de actividades de lengua a lo largo de todo el curso.

Para la organización y la temporalización de los contenidos se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas diagnósticas iniciales que se realizan al inicio del curso. Teniendo en cuenta dichos resultados, los contenidos se adaptarán y se irán desarrollando, atendiendo a las circunstancias específicas del alumnado, con el fin de conseguir un progreso efectivo y realista de su proceso de aprendizaje.

5.Temporalización de Unidades

1º Bachillerato
1er trimestre: Unidades 1-2
2º trimestre: Unidades 3-4
3er trimestre: Unidad 5

2º Bachillerato
1er trimestre: Unidades 5-6-7.
2º trimestre: Unidades 8-9-10.
3er trimestre: Unit reviews and drill exams: simulacros para la prueba.

5.1 Materiales y recursos:

- English File 2.2 Student's Book and Workbook. Editorial Oxford.
- Lecturas graduadas procedentes de diversas fuentes virtuales y editoriales.
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

6. La vinculación de la materia con el perfil competencial / con las competencias clave.

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el MCER para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 257/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Certificación de Nivel B2 en Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Certificación de Nivel B2 en Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como enriquecer y expandir su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Certificación de Nivel B2 en Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando sus experiencias propias para mejorar su nivel de comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante en el desarrollo de estas competencias el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y se convierte en para el alumnado tanto en un motor de formación y aprendizaje, como en un instrumento para el desarrollo de sus competencias profesionales y técnicas que le ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), en la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia. Las competencias específicas de la materia de Certificación de Nivel B2 en Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como una

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 258/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

7. Atribución docente del responsable de impartir la materia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el curso 2025/2026, el Departamento de Inglés del IES Vega de Atarfe queda constituido por los siguientes miembros (9): Doña Ana Belén Águila López (ING 1), Doña Irene Hurtado Cobos (ING 2), Doña Elena López de Luna, siendo sustituida por Doña Mª Francisca García López (ING 3), Don Francisco Antonio Peña Rivas (ING 4), Don Juan José Pérez Medialdea (ING 5), Doña Mª Carmen Rodríguez Ruiz (ING 6, Jefa de Departamento y Coordinadora del plan de bilingüismo), Doña María Rosario Rodríguez Utrilla (ING 7, Jefa de estudios adjunta), Doña Lourdes Ruiz Sánchez (ING 8) y Doña Elisa Sánchez Ramos (ING 9).

El profesor encargado de impartir la materia "Preparación para la certificación en inglés B2" es Don Juan José Pérez Medialdea, tanto en 1º como en 2º Bachillerato.

8. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo,

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las
condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 259/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para calificar los distintos criterios de evaluación:

- producción de textos, trabajos y portfolio (individual/parejas/grupos, guiada/autónoma, en clase/casa);
- producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- lectura obligatoria de libros graduados, en varios modos de lectura: silent, loud, peer, group, class reading;
- trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- observación directa de tareas (en clase, en casa);
- escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- uso del idioma diariamente en clase;
- pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;

Las pruebas objetivas podrán constar de varias secciones, en cualquier orden o formato:

- escucha de una grabación con uno o varios ejercicios de comprensión de textos orales ('listening');
- monólogo o diálogo sobre un tema o situación, relativo a la producción de textos orales ('speaking');
- lectura de un texto con uno o varios ejercicios de comprensión de textos escritos ('reading');
- escritura de un texto o varios sobre un tema o situación, ligados a la producción de textos escritos ('writing');
- "use of English": combinación de ejercicios de vocabulario y gramática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente «Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. »

Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje¿entre otros).

La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha orden, que expresa textualmente "Los criterios de evaluación contribuyen, en la

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 260/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo." Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (mencionados en el apartado anterior).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).
- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste se calculará mediante Evaluación continua, concretamente considerando la última calificación que se haya obtenido en el criterio de evaluación.
- La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.
- La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.
- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El alumnado debe mostrar

1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).
2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico- discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 261/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

esté sujeto.

3. Para superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar ninguna de las cuatro destrezas del idioma (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita, producción oral) entendiéndose como abandono lo siguiente:
   - dejar en blanco el apartado correspondiente
   - negarse sistemáticamente a participar en actividades orales evaluables
   - escribir algo no relacionado con el tema que se ha propuesto

4. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando ninguna de las destrezas haya sido abandonada.
5. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.
6. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
7. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Lengua extranjera (Inglés) pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). El profesorado que lo implementa es quien imparte la misma materia en el presente curso.
2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.
3. Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del trimestre correspondiente al curso anterior. También puede superar la asignatura pendiente del trimestre correspondiente si obtiene una nota igual o superior a 4 puntoen la materia y trimestre del curso actual.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.

9. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 102/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como Ecopatrullas y Grupos de apoyo a través del Programa Educativo Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre
Septiembre: Día europeo de las lenguas Octubre: Columbus Day / Halloween
Noviembre: Guy Fawkes Night / Thanksgiving Day Diciembre: Christmas

2º trimestre
Enero: Non-violence Day Febrero: St. Valentine's Day Marzo: St Patrick's Day

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 262/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

3er trimestre
Abril: Fool's Day / Book Day / England Day
Mayo: Europe Day / Cultural Diversity Day

EXTRAESCOLARES:

Se realizarán salidas con el alumnado de primer y segundo ciclo de ESO para asistir a obras de teatro en inglés durante el 2º trimestre: 29 de enero, Obra: Fair Play / 17 de marzo, Obra: Romeo and Juliet. Proyecto eTwinning a lo largo de todo el curso. Becas Erasmus K2 a lo largo de todo el curso.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTA4NDFGNTJCQzZBNDEzMTM1	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 263/278
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN Coord. 8F, 2B Nº.Ref: 0391237			29/10/2025 13:43:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA DE DISEÑO PROPIO

CULTURA EUROPEA (CUE)

1º BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. **Contextualización y relación con el Plan de centro**
2. **Marco legal**
3. **Objetivos de la etapa**
4. **Principios Pedagógicos**
5. **Evaluación**
6. **Seguimiento de la Programación Didáctica**

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Cultura Europea

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EUROPEA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Vega de Atarfe está situado en el área metropolitana de Granada, en la periferia de la ciudad de Atarfe, junto a la carretera de Córdoba. Se ubica en un conjunto formado por el edificio principal formado por tres módulos, el Gimnasio, la casa del conserje, el huerto escolar y zonas ajardinadas.

En la localidad desarrollan su actividad dos centros educativos más de secundaria, el IES Ilíberis y las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, público y concertado respectivamente. El Instituto tiene adscritos los siguientes centros: C.E.I.P. Dr. Jiménez Rueda; C.E.I.P. Atalaya (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis); C.E.I.P Fernando de los Ríos (al 50 % con el I.E.S. Ilíberis).

La oferta educativa del Instituto incluye ESO, ESPA semipresencial de nivel II, Bachillerato semipresencial para adultos, Bachillerato, Grado D de Ciclo Formativo de Grado Básico de Servicios Administrativos, Grado Medio de Gestión Administrativa y de Grado Superior de Administración y Finanzas. Los Planes y Programas vigentes son: Plan de igualdad de género en educación, Programa de centro bilingüe ¿ Inglés, Plan de Salud Laboral y P.R.L., Planes de compensación educativa, Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares, Aulas de Emprendimiento (2ª Conv), Convivencia Escolar, Erasmus+ y eTwinning, Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía), Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz¿, Transformación Digital Educativa, Más Equidad, Programa de Intercambio PicassoMob y Programa CIMA en los ámbitos de conocimiento Promoción de hábitos de vida saludable, Educación Ambiental para la sostenibilidad, STEAM, Arte, cultura y creatividad, Innovación Social y Educación para el Desarrollo, y Educomunicación.

El número de estudiantes que acoge en 2025 es de mil aproximadamente, de los cuales casi 300 son de enseñanzas de adultos. El alumnado de ESO y Bachillerato procede en su mayoría de la propia localidad, aunque existe un reducido número de ellos procedentes de Pinos Puente y otras pequeñas localidades cercanas como Casanueva o Sierra Elvira. La mayoría del alumnado procede de familias de clase trabajadora y existe un número importante de familias con un nivel socioeconómico y cultural bajo, que ha motivado la vigencia de un Plan de Compensatoria para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y con dificultades de aprendizaje asociadas a su situación de desventaja sociocultural y económica. Durante el curso 25-26 hay 17 estudiantes de compensación educativa en el censo repartidos entre los cursos de 1º a 4º de ESO. El alumnado inmigrante supone el 4% del total, con 11 nacionalidades diferentes.
En el diseño de la programación se tendrán en cuenta las directrices incluidas en el Plan de Centro.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

a) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

c) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

d) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

e) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

f) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

g) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

5. Evaluación:

5.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad

del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Evaluación de la práctica docente:
Resultados de la evaluación de la materia.

6. Seguimiento de la Programación Didáctica
Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

Cultura Europea

1. Evaluación inicial:

Los instrumentos utilizados en la evaluación inicial serán la observación directa, corrección de tareas, establecimiento de conversaciones cortas en clase sobre temas relacionados con la asignatura y pruebas escritas y orales.

Las dificultades encontradas han sido:

2.4 Falta de constancia y regularidad en el trabajo en clase.
2.5 Poco hábito de estudio y trabajo en casa.
4.1 Insuficiente adquisición de la competencia de comunicación lingüística.
4.3 Falta de habilidades para trabajar con recursos informáticos.

5.1 Escasa atención y participación en clase.

Propuestas de mejora:

1.2 Reorganizar el aula para facilitar la cooperación en el aprendizaje.

3.1 Trabajar las estrategias específicas de estudio en cada una de las materias.

4.3 Trabajar la competencia digital y usar las rúbricas de evaluación preparadas al efecto.

5.1 Focalizar en el refuerzo positivo con el alumnado: expectativas, formas de dirigirnos a este, cantidad de interacciones, valoración de los avances, etc.
5.2 Uso de metodologías activas como, por ejemplo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación, clase invertida, etc.
5.3 Potenciar actividades con un sentido más práctico.

2. Principios Pedagógicos:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de referencia para una cultura democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En la idea de un Espacio Europeo de Educación, que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas y el contraste con la propia, ampliando las perspectivas del alumnado y fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La materia de Cultura Europea contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en Bachillerato y, de forma directa, participa en la consecución de la competencia plurilingüe, que implica el uso de distintas

lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar críticamente y respetar la diversidad lingüística y cultural, los cuales contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática, además de favorecer el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Bachillerato tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, fluidez y corrección, así como el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural y dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico andaluz.

El eje del currículo de Cultura Europea está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse en la lengua extranjera y enriquecer así su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, por la propia identidad lingüística andaluza con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la adecuación a la diversidad, así como el interés por participar en el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos a través del diálogo intercultural. Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje (especialmente la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación adecuados), la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejercicio de una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva, y el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera implican un mayor desarrollo de las actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación priorizando la comunicación oral, entendida en esta etapa como la actividad orientada a atender a la diversidad, y colaborar y solucionar problemas de intercomprensión y entendimiento. La progresión también conlleva una reflexión más crítica y sistemática sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de esta materia también incluyen una mayor profundización en los saberes necesarios para gestionar situaciones interculturales, así como la valoración crítica y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural con la finalidad de fomentar la comprensión mutua y de contribuir al desarrollo de una cultura compartida. Este uso de la lengua como herramienta de participación social hace que se convierta en un instrumento para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía y para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística se diseñarán actividades y tareas que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa CIMA en el ámbito de conocimiento Educación ambiental para la sostenibilidad y en la línea de actuación educación para la circularidad. La función de las ecopatrullas será informar en el recreo al resto de estudiantes, cómo separar los residuos que generan para un correcto reciclaje de residuos en el patio y las funciones del grupo de apoyo son gestionar el patio y las ecopatrullas para una correcta separación de residuos, analizar si se lleva a cabo un correcto reciclaje, observar dificultades y establecer propuestas de mejora. De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023, para favorecer la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se utilizarán las herramientas digitales de la Mochila de Recursos Virtuales de Transformación Digital Educativa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A. Secuenciación y temporalización

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarca todos los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades lingüísticas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda, selección y contraste de fuentes

de información y la gestión de dichas fuentes. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la Lengua Extranjera, y su importancia como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

3.1 Saberes básicos de la asignatura

- Fomentar el conocimiento sobre la Unión Europea entre los jóvenes. Dar a conocer las instituciones europeas.
- Conocer los valores comunes de la Unión.
- Conocer y experimentar la ciudadanía europea en todos sus ámbitos.
- Formar a nuestro alumnado en oportunidades de educación, formación y trabajo en la UE.
- Conocer el patrimonio cultural, natural e inmaterial de la UE.
- Mejorar la competencia lingüística y digital a través de proyectos europeos.
- Participar en la convocatoria del programa educativo Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo (EPAS), destinado a alumnado de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato, FP y realizar este programa en el centro, en caso de ser concedido.
- Realizar actividades de centro a lo largo del curso relacionadas con la Unión Europea.
- Celebrar en el centro el Día de Europa, 9 de mayo, y el día de las lenguas europeas (26 septiembre) en colaboración con los departamentos lingüísticos del centro.
- Liderar actividades de programas europeos y su difusión en el centro.

Estos saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación

- Origen, contexto y razones para su inicio
- Primeros pasos, primeros países, politicos implicados
- Membresía desde el inicio hasta la actualidad (línea del tiempo).
- Símbolos
- Principios y valores fundamentales de Unión Europea
- Estructura institucional, idiomas oficiales, normative en cuanto a los idiomas oficiales.
- Prioridades de la UE, acciones por temas, años europeos

Segunda evaluación

Instituciones

- Instituciones y organismos
- Liderazgo
- Proceso de toma de decisiones
- Legislación
- Presupuesto

Ciudadanía europea

- Estudios y trabajo
- Sistemas de seguridad social
- Viajar en la UE
- Hacer negocios
- Participación
- Oportunidades de financiación principales

Tercera evaluación

Economía

- Empleo e igualdad de oportunidades
- Comercio

Patrimonio

- Patrimonio cultural
- Patrimonio natural
- Patrimonio intangible
- Actualidad y novedades

B. Aspectos metodológicos
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución cooperativa y colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Se pondrán en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y se propondrán situaciones de aprendizaje que integren los elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas, abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, con el uso de herramientas digitales, como el uso del entorno virtual para el aprendizaje Moodle Centros, fomentando la participación en actividades que promueven la competencia plurilingüe y la comunicación lingüística mediante actividades que aborden problemas ecosociales y fomenten hábitos sostenibles para una vida digna y justa en armonía con el entorno.

4. Materiales y recursos:

- Material proporcionado por las Escuelas embajadoras del Parlamento Europeo https://escuelasembajadoras.eu/
- Página web de la Unión Europea www.europa.eu
- Moodle Centros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/granada
- Banco de actividades y recursos alojado en la pestaña "Bilingüismo" de la página web IES Vega de Atarfe.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la

Consejería competente en materia de educación.

Para la evaluación de la Competencia Digital se utilizarán las rúbricas elaboradas por Transformación Digital Educativa, para la calificación de las herramientas trabajadas de la Mochila de Recursos Virtuales de los estudiantes. La competencia digital se calificará del siguiente modo: En la valoración del producto final elaborado con una o varias herramientas, un punto de la calificación se valorará con la rúbrica o rúbricas de dicha herramienta o herramientas.
Se integrará la competencia plurilingüe y la competencia en comunicación lingüística, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos, haciendo uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto orales como escritas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:
- Conocer la historia, objetivos y funcionamiento de la Unión Europea. - Comprender las principales instituciones europeas (Parlamento Europeo, Comisión Europea, Consejo de la Unión Europea) y su papel en la toma de decisiones. - Explicar en lengua inglesa cómo las instituciones europeas afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. - Identificar y comprender los valores fundamentales de la UE (como la democracia, el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho, etc.). - Reflexionar de forma crítica sobre la relevancia de los valores europeos en la sociedad actual. - Comprender los derechos y deberes asociados a la ciudadanía europea (como la libre circulación, la participación en elecciones europeas, etc.). - Identificar los elementos clave del patrimonio cultural, natural e inmaterial de la UE. - Valorar la diversidad cultural y lingüística dentro de la Unión Europea y su importancia para la identidad europea. - Explicar mediante el uso de la lengua inglesa aspectos fundamentales en relación a la Unión Europea y sus instituciones. - Desarrollar habilidades digitales en el contexto de proyectos europeos, como el uso de herramientas de comunicación digital en diferentes lenguas, creación de contenido en línea, etc. - Promover y difundir el conocimiento de los programas europeos entre el alumnado y la comunidad educativa**.**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Emplearemos los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, según las líneas marcadas en el PEC:
- Producción de proyectos, redacciones, simulaciones, carteles, etc., mediante rúbricas;
- Participación en clase y producción oral (exposiciones, diálogos, debates, dramatizaciones, coloquios, etc.);
- Trabajos y proyectos (anuncios, final alternativo, resúmenes, simulaciones);
- Observación directa de tareas (en clase);
- Escalas de valoración, observación y/o rúbricas;
- Uso del idioma inglés diariamente en clase;
- Pruebas objetivas, mediante exámenes orales y/o escritos;
- Preparación y mantenimiento de un Infopoint sobre el Parlamento Europeo actualizado en su centro educativo en un lugar visible.
- Realización de un proyecto eTwinning sobre el tema.
- Sección Euronews para tener información sobre la actualidad en la UE
- Creación de una página web de centro sobre la UE con el trabajo del alumnado.
- Trabajo con materiales didácticos proporcionados por el Parlamento Europeo.
- Realización de actividades a lo largo del curso relacionadas con la Unión Europea para todo el centro.
- Realización sobre el patrimonio europeo UNESCO
- Celebración del Día de Europa, 9 de mayo, en el centro.
- Celebración del día de las lenguas europeas (26 septiembre) en colaboración con los departamentos lingüísticos del centro.
- Actividades de difusión
- Visita al Parlamento Europeo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través

de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
El artículo 13.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Por último, para definir los criterios de calificación de la materia Cultura Europea 1º BACHILLERATO, hemos de tener en cuenta el texto del artículo 13.5 de dicha Orden, que expresa textualmente:

- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar la materia para la que estamos programando es la siguiente:

- Se califican los criterios de evaluación usando distintos instrumentos (elegir entre: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos, prácticas, situaciones de aprendizaje entre otros).

- Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final de éste podrá ser la media aritmética (ARI), la última nota introducida (ÚLT) o la mayor de las notas introducidas (MAY).

La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

- Tras valorar el grado de consecución de los criterios de evaluación, el alumnado habrá superado el elemento evaluado (una o varias UDIs, el trimestre, o el curso completo) si obtiene un resultado numérico igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, atendiendo a los criterios de evaluación, y considerando la naturaleza de los instrumentos de evaluación que empleemos, podremos demostrar si los criterios de calificación se ajustan a los criterios de promoción. Para asignar la calificación, hemos de tener en cuenta los siguientes CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
El alumnado debe mostrar

1. Dominio de los conceptos y criterios estudiados.
2. Comprensión de las ideas básicas expresadas en la documentación bibliográfica trabajada en el aula.
3. Capacidad para elaborar y relacionar ideas (comparación, semejanza, discrepancia) para no repetirlas.
4. Análisis profundo en los trabajos realizados (grupales e individuales).
5. Fundamentación necesaria para justificar razonamientos y declaraciones en los hechos estudiados.
6. Claridad expositiva, argumentada y razonada.
7. Actitud crítica razonada, sin juicios de valor gratuitos.
8. Participación activa en clase (presencial y telemática).
9. Corrección ortográfica en las pruebas y trabajos (grupales e individuales).
10. Corrección y puntualidad en la presentación de trabajos y proyectos (grupales e individuales).
11. Comportamiento en línea adecuado (presencial y telemático).

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

Partiendo de los criterios de evaluación y de calificación, y del carácter de los instrumentos de evaluación empleados, el Departamento acuerda cómo afectan a los criterios de promoción y/o recuperación:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias y ámbitos impartidos por el Departamento de Inglés gira en torno a las cuatro destrezas básicas (comprensión oral / escrita y producción oral / escrita) y a las estructuras lingüístico-discursivas (vocabulario y gramática).

2. El alumnado ha de demostrar su competencia en las destrezas y su control de las estructuras lingüístico-discursivas propias del nivel, sin menoscabo del Programa de Atención a la Diversidad al que esté sujeto.

3. El alumnado ha de demostrar el dominio de los contenidos impartidos en la asignatura mediante los distintos instrumentos de evaluación que se llevarán a cabo a lo largo de los distintos trimestres del curso.

4. Para tener opción a superar / recuperar la materia, el alumnado no debe abandonar la asignatura.

5. La materia se dará por superada / recuperada cuando la aplicación de los criterios de calificación de como resultado una nota numérica igual o superior a 5, siempre y cuando la asignatura no se haya abandonado.

6. El alumno/a aprueba la asignatura cuando la nota en la evaluación ordinaria (nota final) sea igual o superior a 5.

7. En caso de no haber convocatoria extraordinaria, y siempre y cuando no haya habido abandono por parte del alumnado, se podrá realizar una prueba objetiva global de todo el curso antes de la finalización del mismo con el fin de recuperar la materia. Se deberá obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba para que la materia se de por superada.
8. En caso de que un alumno copie durante la realización de un examen, el profesor podrá retirarle el examen e invalidar el mismo.

PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

1. El alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Cultura Europea pendiente de cursos anteriores será atendido por el PRA (Programa de Refuerzo del Aprendizaje). La persona encargada de la Jefatura del Departamento de Inglés será la encargada de implementar dicho programa.

2. El profesorado realizará actividades de seguimiento, asesoramiento y atención personalizada para atender las necesidades del alumnado. Por su parte, el alumnado realizará una serie de actividades bajo la supervisión del profesorado.

Para superar la materia pendiente trimestralmente, el alumno debe entregar las actividades propuestas por el Departamento de Inglés y realizar un examen de contenidos mínimos del trimestre correspondiente al curso anterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos y su temporalización se concretan en las siguientes unidades de programación:

Primera evaluación

- Origen, contexto y razones para su inicio
- Primeros pasos, primeros países, politicos implicados
- Membresía desde el inicio hasta la actualidad (línea del tiempo).
- Símbolos
- Principios y valores fundamentales de Unión Europea
- Estructura institucional, idiomas oficiales, normative en cuanto a los idiomas oficiales.
- Prioridades de la UE, acciones por temas, años europeos

Segunda evaluación

Instituciones

- Instituciones y organismos
- Liderazgo
- Proceso de toma de decisiones
- Legislación
- Presupuesto

Ciudadanía europea

- Estudios y trabajo
- Sistemas de seguridad social
- Viajar en la UE
- Hacer negocios
- Participación
- Oportunidades de financiación principales

Tercera evaluación

Economía

- Empleo e igualdad de oportunidades
- Comercio

Patrimonio

- Patrimonio cultural
- Patrimonio natural
- Patrimonio intangible
- Actualidad y novedades

7. Actividades complementarias y extraescolares:

De acuerdo con lo dispuesto en los principios pedagógicos del Decreto 103/2023 y el Plan de Centro, para fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental, los estudiantes participarán como ecopatrullas y grupos de apoyo a través del Programa Educativo Recicla en el Patio que se integra en el Programa CIMA en el ámbito de conocimiento ALDEA, Educación ambiental para la sostenibilidad y en la línea de actuación educación para la circularidad.
COMPLEMENTARIAS: El Departamento de inglés propone las siguientes, organizadas por trimestres.

1er trimestre Septiembre: Día europeo de las lenguas
Octubre Columbus' Day Halloween
Noviembre Guy Fawke's Night Thanksgiving Day
Diciembre Christmas

2º trimestre Enero School Non-violence Day
Febrero St. Valentine's Day
Marzo St Patrick's Day

3er trimestre Abril April Fools' Day Book / England Day
Mayo Día de Europa Cultural Diversity Day

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Se podrá realizar una visita al Parlamento europeo con el alumnado que curse esta asignatura.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.2. Medidas generales:

8.3. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Observaciones:

1. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación

y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.